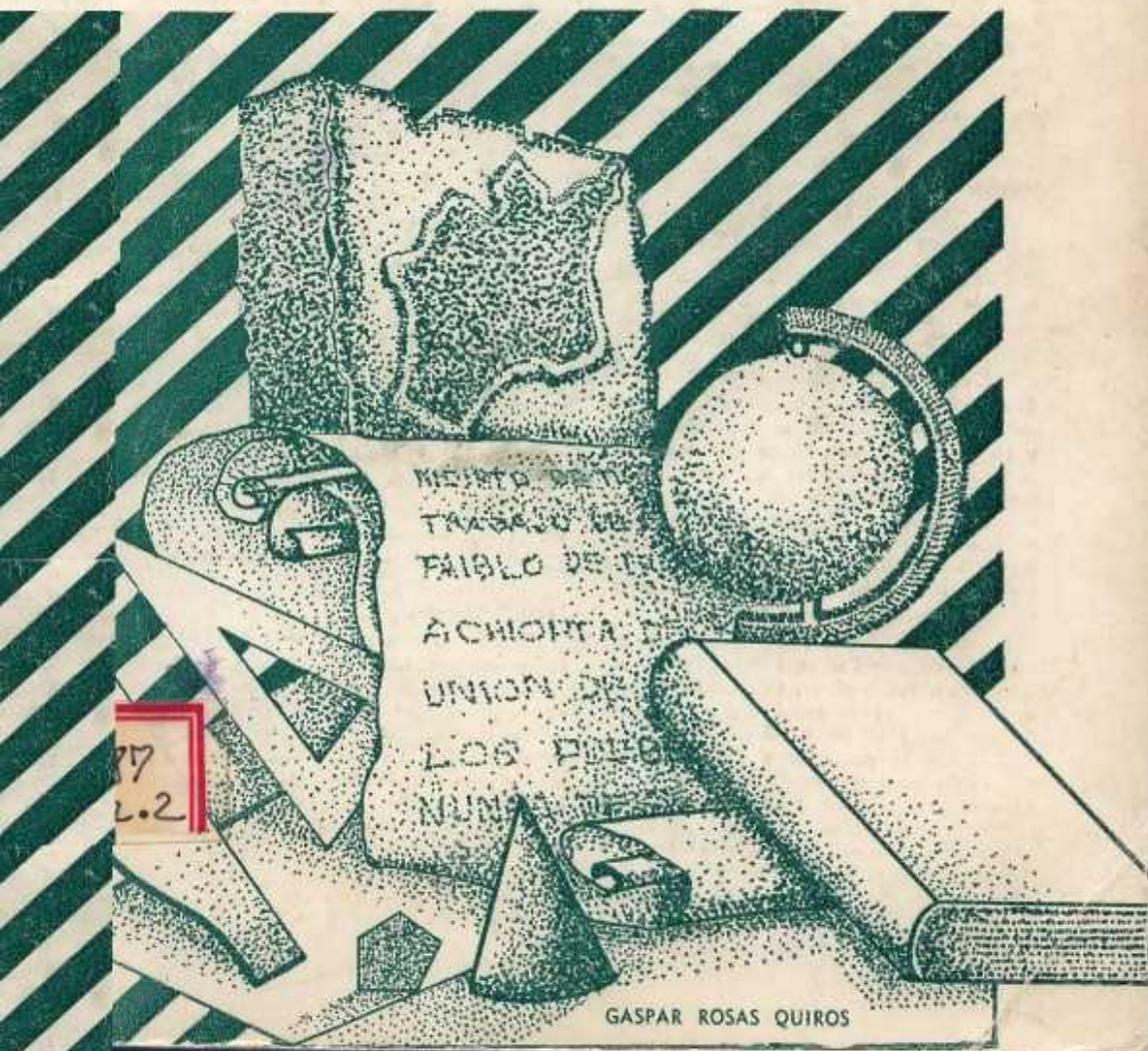


LA EDUCACION EN COCLE A PARTIR DEL XIX



GASPAR ROSAS QUIROS

Obras del mismo autor:

SINFONIA DE LA TIERRA (versos) Editada por el Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación, en 1948.— **Imprenta Nacional.**

AYER (prosa y verso) Edición de 1961.— **Impresora Panamá, S. A.**

ANTECEDENTES BIOGRAFICOS A UN ESTUDIO SOBRE EL ESCRITOR GIL BLAS TEJEIRA. Edición de 1966.— **Impresora Panamá, S. A.**

PRIMER CENTENARIO DE LA PROVINCIA DE COCLE. Edición de 1972.— **Impresora Panamá, S. A.**

Algunas opiniones sobre la última obra editada:

"Muy distinguido amigo:

Ha venido a mis manos, amablemente dedicado por Ud., el magnífico volumen que lleva por título "**Primer Centenario de la Provincia de Coclé**", en cuyas páginas, profusas en información de sumo interés, ha recogido Ud. la historia de la Provincia coclesana y particularmente de su capital, la legendaria ciudad de Penonomé. Yo me he recreado con la lectura de tan importante publicación, que en mi concepto constituye una obra histórica que ningún coclesano debe dejar de leer, y la juventud de estudiar para enriquecer los conocimientos sobre el desenvolvimiento en todos los aspectos de su tierra".

Ernesto J. Castellero R.

El Matutino.— Columna "El Mirador Istmeño", de 28 de mayo de 1972

MUCHO MAS QUE UN PROGRAMA

"El trabajo de **Gaspar** sobre el "**Primer Centenario de la Provincia de Coclé**", además de una recopilación de la literatura oficial y no oficial que se produjo con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Provincia de Coclé, es un opúsculo documentado de lo que ha sido y es la Provincia de Coclé, una reseña de lo que bien pudiéramos llamar demología coclesana y una exposición pormenorizada de las comunidades que integran nuestra Provincia.

Es una imponderable contribución al conocimiento de la Provincia de Coclé, de sus panoramas, sus hombres, su pasado, su presente y sus virtualidades de proyecciones óptimas hacia el futuro. Ciertamente puede decirse que la patria es a manera de un bosque formado por muchos árboles y que para apreciarla como un todo, es preciso el conocimiento de las unidades que la integran. Mas **Gaspar Rosas** no se ha limitado a presentarnos un árbol, sino toda una floresta regional, justamente aquella que le depa-
ró el destino para que se identificara y se

fundiera con ella como hijo afectuoso e inteligente cultor. Y por qué no decirlo?.. La obra de **Gaspar** me ha hecho sentir la responsabilidad y el orgullo de ser coclesano".

Gil Blas Tejeira

Penonomé, 25 de octubre de 1972

Inspector

Gaspar Rosas

E.S.D.

Señor Inspector:

Hemos leído con detenimiento el libro suyo "**Primer Centenario de la Provincia de Coclé**". En honor a las verdades históricas, pocas veces hemos sentido tanto placer en leer una obra como la suya. Tanto es así, que después de valorizar lo trascendente de su obra, hemos sentido incluso el deseo de hacerle un prólogo, para una futura edición. Sería para nosotros un alto honor y que muchos de los que han leído esa obra, desearían tenerla. La Escuela Secundaria "Ángel María Herrera" se siente enriquecida con la adquisición de su obra y tenga la seguridad de que sabremos recomendarla a todas las generaciones que en este centro tengan la oportunidad de estudiar.

Con el aprecio a quien se merece una ubicación de alta jerarquía, dentro de la narración histórica, soy de Ud.

Heriberto Torres

Director del Colegio Secundario

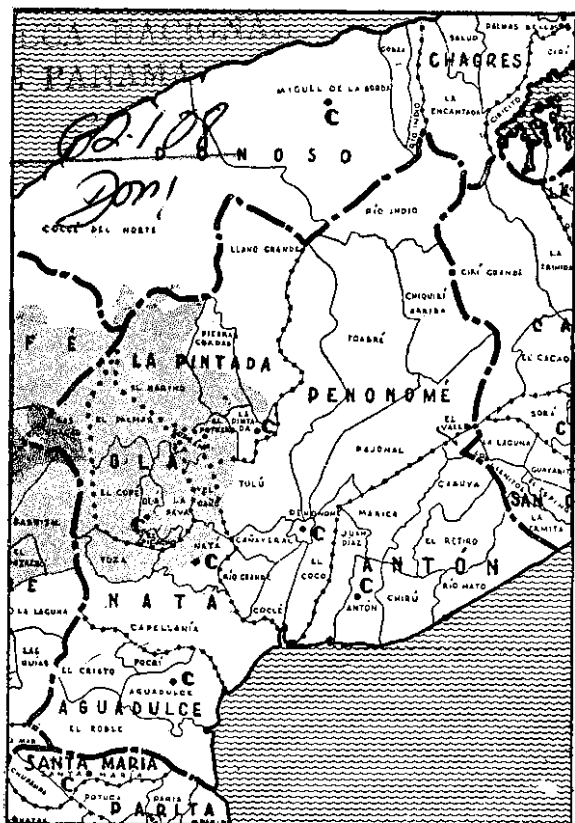
"Ángel María Herrera", de Penonomé.

"Amigo Gaspar:

Hace pocas días recibí un ejemplar bellamente editado del "**Primer Centenario de la Provincia de Coclé**", libro que estoy leyendo con igual delectación a la que me ofreció su maravillosa "AYER", en el cual encontré tantos motivos similares a los contenidos en esta nueva y plausible producción bibliográfica de su intelecto. No ha dejado Ud. en olvido al siempre recordado tabogano Don **Plácido Suárez** que desempeñara en Coclé las elevadas y honorosas funciones de Gobernador; y en esa misma privilegiada
(Pasa a la página 3 de la cubierta)

GASPAR ROSAS QUIROS

***EDUCACION EN COCLE
A PARTIR DEL XIX***



LA EDUCACION EN COCLE A PARTIR DEL XIX

HISTORIA DE NUESTROS ARCHIVOS

Por Ley de 18 de septiembre de 1856, la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, dispuso que los Notarios Departamentales, fueran también Archiveros Judiciales.

Más tarde, por Ley 7a. de 1885, se creó el Archivero Público en la ciudad de Panamá.

En nuestra era republicana, los Archivos Nacionales se crearon por Ley 43 de 14 de Diciembre de 1912, obra del Dr. Belisario Porras.

LA PROVINCIA DE COCLE

INFORMACION:

Archivos Parroquiales de Penonomé, Siglo XIX;
Archivos Municipales de Penonomé; Segunda mitad del siglo XIX;

ARCHIVOS NACIONALES:

Sección Protocolo (Notaría)
Correspondencia de los Prefectos de Coclé (1856-1900)
Diario Oficial de Colombia (1841 a 1900);

Decretos de Instrucción Pública Departamental (1866 a 1898);

Gaceta de Panamá (1867-1903);

Cajones: 815, 819, 849, 850, 852, 861; 864; 865, 865, 869, 871, 879, 880; 881; 883, 884, 885, 886.

Tomos: 1392, 1414, 2132, 2134, 2138, 2142; 2143, 2145, 2164, 2166, 2210, 2212; 2424, 2428, 2446, 2490, 2491, 2503, 2509; 2543; 2546, 2567, 2568, 2599, 2627, 2677; 2972; 2974, 2630.

Asesoría Legal del Ministerio de Educación.
Decretos de Instrucción Pública (de 1903 a

Gaceta Oficial de Panamá, (de 1903 a 1955).
Contraloría General de la República:
Planillas y Nóminas de Pago, Cargo y Sueldo devengado, Ramo de Instrucción Pública (1910 a 1955).

Memorias de la Secretaría de Gobierno y Justicia (1912 a 1920);

Biblioteca Nacional:

Hemeroteca. Las Revista "Gris", periódicos "El Coclesano", "El Mercurio", La Estrella de Panamá", "El Panamá América".

Entrevistas

Mariano Prados, Abel Lombardo Vega, Rosa Catalina Quirós de Martín, Rafael Isaza Viento, Juan B. Rosas.

— Educadores coclesanos.

Obras citadas:

"Silueta Biográfica de ilustres Coclesanos" por Agustín Jaén Arosemena;

"El Maestro Nicolás Pacheco", por Ernesto J. Castellero R., y Juan A. Susto;

Obras consultadas:

"Apuntamientos Históricos", por Mariano Arosemena;

"Historia de la Instrucción Pública de Panamá", por Octavio Méndez Pereira.

INTRODUCCION

Conocida la inquietud de nuestros jóvenes por rastrear las huellas del pasado, he querido contribuir con este afán, aportando de COCLE lo que sugiere el camino retrospectivo a la búsqueda del ayer que vivió el corazón ascendiente, abuelo, de nuestra amada Provincia.

Una herencia intelectual en el desenvolvimiento sencillo de pueblos y sus gentes, inflamados por la visión de un futuro que los hizo sentirse responsables de sus legados, y se esforzaron por plasmar la idea en gloriosa estela que, luminosa y singular, ha dado a COCLE, desde su cuna, el cetro de luz entre la intelectualidad istmeña.

Muchos valores de nuestra educación, aún de los que honran con sus nombres diferentes planteles de enseñanza, han quedado fuera de este esfuerzo; omisión que obligó la limitación económica para un volumen de mayor información. Su hecho ha de tener la indulgente valoración que inspiró la buena voluntad de aportar algo del rico filón por donde el ánimo, el sentimiento regional, encuentre brecha al estudioso que anhele penetrar en el alma de nuestra conformación cultural.

Como es de suponer, tanto la narración biográfica como otros artículos en que no aparezca nombre de autor, se ha de estimar como producto de mi elaboración e investigación.

Ojalá esta contribución que viene a completar mi trabajo anterior sobre el "Primer Centenario de la Provincia de Coclé, 1855-1955", despierte en coterráneos el amor que se merece la provincia coclesana. Genitora de sublimes concepciones, su historia palpitante recoge y fluye para todos los ángulos del conocimiento las corrientes de origen que, a través de la educación, continúa circulando —pensamiento y sentimiento— en la grandeza de PANAMA.

EL AUTOR

SIGLO XIX



EL DR. NICANOR ROSAS

- Fundador del Primer Colegio de Abogados de Coclé, en la ciudad de Penonomé, a principios del siglo XIX;
- Creador auténtico de nuestras primeras escuelas privadas, cuando a penas se difundía la Instrucción Pública en el Istmo;
- Representante de El Cauca ante el Congreso de Colombia;
- Alcalde Mayor de Penonomé.

El notable jurisconsulto coclesano, Dr. Nicanor Rosas (o *Rosa*), nació en la ciudad de Penonomé. Hijo del caballero español Don José María Rosas Ortiz, residente desde su infancia en Penonomé, y de la culta penonomeña Doña Concepción María de la Encarnación Herrera, conocida en la historia de Penonomé, como la “maestra *Conchita Herrera*”; quien a principios del siglo pasado impartió su enseñanza a domicilio y luego en su escuelita privada, a distinguidas familias de la época.

Por referencia familiar sabemos que ayudó a la educación del Dr. Nicanor su acaudalada tía *Doña Mercedes Rosas Ortiz de Vega*. Tal como registran libros parroquiales de Penonomé, Doña Mercedes Rosas fue heredera universal de su primer esposo *Don Manuel María de Ayala* y luego del prominente hacendado y político del Cantón de Natá, *Don Víctor Vega Vissuete*, con quien celebró segundas nupcias el 5 de Junio de 1829.

La información de que el Dr. Nicanor Rosas a los 20 años había alcanzado su doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Popayán, nos hace suponer que recibió su Título a fines de la tercera década del XIX. La entonces floreciente Universidad de Popayán, nacida del Colegio Seminario que en 1643 regentaran los Padres de la Compañía de Jesús hasta 1767, había alcanzado fama cuando adquirió el nombre de *Colegio Real y Seminario*, ordenándose en 1826 por Ley de la República su creación como Universidad. En 1827, con el nombre de UNIVERSIDAD DE POPAYAN, impartía no sólo teología y filosofía, sino diferentes ramas de las Ciencias por eminentes en sabiduría y virtud, formando muchos de los ciudadanos ilustres de la República de Colombia. Tan vasta fue la ilustración del Dr. Nicanor Rosas que conquistó alto sitio entre la intelectualidad colombiana, y el Departamento de EL CAUCA lo nombró su *Representante* ante el Congreso de Colombia (1).

(1) Véase Silueta Biográfica de ilustres Coclesanos” por Agustín Jaén Arosemena.

Su amor al terruño y lazos familiares desataron sus esclarecidos vínculos culturales y sociales que lo ataban a la pléyade ilustre de la culta ciudad de Popayán, para volver hasta Penonomé, preocupándose por los afanes educativos que, aún durante la creación del Departamento del Istmo el 9 de febrero de 1822 y muchos años después, tal como apunta Don Mariano Arosemena en su "*Apuntamientos Históricos*", se limitaba a escasas escuelas conventuales en privilegiados sectores del Departamento, especialmente en la ciudad de Panamá.

La labor del Dr. Nicanor Rosas en la ciudad de Penonomé y por motivación en otros pueblos de Natá, puede señalarse, según nuestro parecer, a partir de la cuarta década del XIX, cuando al regresar de Popayán reglamentó con mejores disciplinas la escolita privada que su madre había establecido desde la tercera década en Penonomé. Dio a su Plan de Estudio un sentido más amplio de formación social, reuniendo al mayor número de varones, desde los nueve a doce años y más, como inicio a la marcha luminosa. Doña Concepción Herrera, conocida por muchas generaciones como "la maestra Conchita", fue estimulada y orientada por su hijo el Dr. Nicanor Rosas, quien creó ese espíritu cultural que trascendió a otros pueblos del Cantón al surgimiento de escolitas privadas que durante largo tiempo sobrepasaron a las públicas inestables, escasas y destartadas, que por inspiración de los Cabildos nacían para morir derrepente por falta de recursos para pagar Preceptores. Tratándose de Penonomé, la privada de la *Maestra Conchita* fue la única primaria permanente en aquellos tiempos. Refiere *Don Agustín Jaén Arosemena* en su obra "*Rasgos Biográficos de Don Laurencio Jaén Guardia*" que su padre, el virtuoso patriarca *Don Laurencio*, asistió a la escolita privada de la Maestra Conchita Herrera "porque en aquellos tiempos las poblaciones granadinas no recibían los beneficios de la Instrucción Pública". Considerando que Don Laurencio Jaén Guardia (Don Lencho) nació en 1838, durante los últimos años de la cuarta y los primeros años de la quinta décadas, asistió a ese único plantel. Lo demás fue obra de su hogar. Si surgió alguna escolita pública de la municipalidad, fue temporalmente, no encontrada aún en nuestra investigación de archivos.

A pesar de que la ilustración del Dr. Nicanor Rosas como notable jurisconsulto le permitía vivir de su Bufete de Abogado por amor, conmovido por los inciertos rumbos de aquella juventud intelectual que lo admiraba como esclarecido, dispuso crear su ESCUELA DE DERECHO en la ciudad de Penonomé. No sólo de Derecho, sino de LATÍN Y MATEMÁTICAS, según anota en su obra inédita el historiador coclesano *Don Abel Lombardo Vega*. De Los Santos, Natá. Antón, Penonomé, se destacaron figuras cuya formación fue producto de aquel Colegio que marcó firmes senderos a la intelectualidad istmeña.

"CEREBRO LUMINOSO" llama Don Agustín Jaén Arosemena al *Dr. Nicanor Rosas* en su obra "*Siluetas Biográficas de Ilustres Coclesanos*" y advierte que al *Dr. Nicanor Rosas* y a los egresados de su Colegio de Derecho, debe Penonomé la fama y el remoquete de: "Tierra de Abogados"! "Formador de la línea de Abogados de Penonomé en el siglo pasado" señala la escritora penomeña, *Doña Rosa Catalina Quirós de Martín*. El historiador santeño, *Don Jeremías de León*, nos escribe sobre el Colegio del Dr. Nicanor Rosas, cuya fama

se extendió hasta La Villa de Los Santos. En efecto, la luz de tan ilustre coclesano cinceló con devoción, hasta perpetuarse en sus alumnos, cuya historia vive en la obra de sus más destacados discípulos, a saber: *Ubaldino Isaza Vega*, Abogado, hacendado, Representante de Coclé al Senado de Colombia y Diputado a la Asamblea Departamental; *Pacífico Vega Rosas*, el más acaudalado del Istmo en el siglo pasado, Prefecto de Coclé y Alcalde Mayor de Penonomé; *Ubaldino Arosemena*, destacado abogado de Penonomé; *Manuel de Jesús Vissuete*, también Abogado; *Julián Pezet López* (de Natá) hacendado y Prefecto de Coclé; *Isaac Fernández Feo*, abogado, Diputado a la Asamblea Departamental en 1876; *Modesto Rangel Vissuete*, abogado, político, Prefecto de Coclé, Convencional; *Justo Conte*, abogado, Secretario de la Prefectura de Felipe Fernández Feo en 1862, Procurador de Colón, Juez; *Federico Herrera*, abogado, Prefecto de Coclé; *Lucas Macías* (de Natá), abogado, y muchos otros de la Provincia de Coclé y de La Villa de Los Santos.

Doña María Josefa Rosas de la Guardia dejó anotado entre Memorias de familia, que su primo, el *Dr. Nicanor Rosas* construyó frente a su Colegio un Reloj de Arena, que aún después de su muerte siguió prestando servicio como reloj público frente a la casa que ocupara la familia *Carles*. En los Archivos Nacionales encontramos que en 1867, Don Esteban Carles, poseía un establecimiento comercial frente a la Plaza Pública de Penonomé. Por eso pensamos que pudo haber sido muy cerca a la Plaza hoy denominada "8 de Diciembre", en donde por primera vez se abriera este Colegio de Abogados. Pudo ser también en la Calle "San Antonio" donde lo ubica la escritora Doña Rosa C. Quirós de Martín. La familia *Carles* también se estableció en este Barrio. En esto comparte su opinión *Don Juan B. Rosas* (mi padre) quien a la edad de 86 años nos muestra un solar, hoy denominado "el manguito" en el Barrio de San Antonio, sitio que le mostró su madre como el lugar en donde funcionó aquel Colegio, en amplio caserón que mas tarde fue propiedad de uno de sus discípulos, Don Julián Pezet López.

Vale la pena investigar sobre el hecho de si fue el Colegio del Dr. Nicanor Rosas de Penonomé, el primero de esta clase fundado en el Istmo, o al menos el primero existente fuera de la ciudad de Panamá. Si estudiamos el desenvolvimiento de nuestra instrucción pública y privada desde tiempo colonial, encontramos que la educación conventual y monástica de los jesuítas y agustinos no impartía estudios de Derecho. Después de expulsados los jesuítas de las colonias españolas en 1767, la educación se tornó aún más precaria. En el período colombiano, cuando en 1823 se abrió el Colegio del Istmo, gracias a la buena voluntad del General Francisco de Paula Santander, quien como Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, expidió el Decreto del 6 de Octubre de 1823 que establecía dicho Colegio, tampoco se impartía estudios de Derecho. Basta leer las Memorias presentadas en 1834 al Congreso en la Sesión Ordinaria del 15 de Noviembre de 1834, por la "Sociedad Amigos del País" de los señores *Blas Arosemena*, *José Agustín Arango*, *José María Remón*, para la Comisión encargada de representar a la Instrucción Pública del Istmo en el Congreso de 1835 y que solicita: "Se conceda la creación de las Cátedras de Derecho y Medicina; pues como se viene de-

mostrando en el orden de las clases científicas, sólo se da filosofía y teología en el Colegio del Istmo". También conviene recordar que no fue sino en 1846 cuando este Colegio se erigió en Universidad. Con todo ello, según información del Dr. Octavio Méndez Pereira, en este año de 1846 se impartía sólo: Organización Política de la República, Castellano, Inglés, Francés, Aritmética, Diseño, Teneduría de Libros, Geografía, Geometría, Arquitectura Práctica, Mecánica, Agricultura Tropical, Minería, Ganadería, Farmacia y Rudimentos de Cirugía Práctica. No se incluyó Derecho, estimando las opiniones del Dr. Miguel Chiari Jiménez, quien como Gobernador de Panamá en 1842, recomendó sólo aquellas materias que exigían las verdaderas necesidades del país".

Es una lástima no poder anotar con exactitud el inicio de la Escuela de DERECHO del Dr. Nicanor Rosas en Penonomé, a principios del siglo XIX. A lo mejor, más que pretensión para figurar como establecimiento educativo, laboró con sabia humildad de las nobles acciones y elevado espíritu ciudadano. Lo cierto es que fue el Colegio del Dr. Nicanor Rosas, el primero y el único hasta hoy en Coclé, para estudios de Derecho a nivel universitario.

Hay un pensamiento del destacado intelectual aguadulceño Don Elisondo Quirós de León que como evocación al Dr. Nicanor Rosas pronunció en 1932, frente a su retrato que decoraba el Consejo Municipal de Penonomé y dice: "*En la alborada de este pueblo arrullado por el Zaratí legendario, surge entre las brumas de la época, un rayo de luz que se encarnó en el DR. NICANOR ROSAS, creador auténtico de nuestras primeras escuelas privadas, para iluminar la tierra y orientar sabiamente a los espíritus que se inquietaban por las conquistas educacionales —entonces en gestión—, como artista que hace su oficio al calor de un esfuerzo inmortal*".

En 1857, el Dr. Nicanor Rosas fue nombrado Alcalde Mayor del Distrito de Penonomé, según Nota fechada 13 de Agosto No. 136. Sección 4ta., de Natá. Fue disposición del Prefecto Antonio Sandovale, después de solicitarle "aceptara la Alcaldía Principal de Penonomé, porque he creído que de su inteligencia y buen juicio se puede esperar laudables resultados en pro del orden, la paz y la tranquilidad pública, por desgracia turbada" (véase correspondencia de los Prefectos. Arch. Nales.)

Aunque el Dr. Nicanor Rosas más tarde ocupó altos cargos en el Istmo, para Penonomé figurará siempre en los anales de la cultura que infiltró con su Colegio de Derecho y el impulso que dió a las escuelas privadas del Cantón de Natá. Por eso su retrato en el Concejo de Penonomé simbólicamente presentaba entre sus manos un libro abierto. Hasta 1954 estuvo allí en el Concejo, de donde desapareció misteriosamente al igual que otros valores penonomeños. En efecto la idea, la luz fue en su mente, su espíritu y en sus manos, germen vivificante y sol en las tinieblas. La fina prosa del Dr. Nicanor Rosas, a quien como dicen sus biógrafos se le llamaba "pluma de oro del Istmo" se encuentra dispersa en periódicos y revistas de Colombia. El destacado intelectual y crítico literario, profesor Rodrigo Miró, en juicioso estudio sobre el Dr. Octavio Méndez Pereira, señala entre otros valores coclesanos del pasado al Dr. Nicanor Rosas. El Profesor Enrique Pinzón, Orador Oficial en las Bodas de Plata del

Colegio Angel María Herrera de Penonomé, exalta en los legados culturales, la figura del Dr. Nicanor Rosas, quien falleció el 23 de mayo de 1868, en la ciudad de Penonomé.

En 1916, la Honorable Corporación del Consejo Municipal de Penonomé, honró la memoria del Dr. Nicanor Rosas, dando su nombre a una Calle, por Acuerdo No. 23 de 25 de Noviembre. Esta calle desapareció al efectuarse nuevo plano de la población. Por tal motivo, el Acuerdo N° 4 de 19 de Agosto de 1955 dá el nombre de NICANOR ROSAS, a la Calle (o Vía) que empieza en la Plaza "8 de Diciembre" hasta empalmar con la Calle San Antonio hacia la carretera de La Pintada. Era Presidente del Concejo el señor Raúl Lozada, Secretario Florentino Yee; Alcalde, Guillermo Tatis. Secretario de la Alcaldía, Luis María Jaén Fernández.

LA INSTRUCCION PUBLICA DE COCLE DURANTE EL SIGLO XIX

Entre los especuladores del pasado de Cocle, el historiador coclesano *Don Abel Lombardo Vega* nos refiere sobre la existencia de una escuelita de primeras letras en el Penonomé de 1643, cuando el Oidor Sandovale empadronó 1.200 naturales. Consideramos que tuvo que nacer por influencia de jesuitas, dominicos, franciscanos, agustinos: zapadores de la Instrucción Pública en el Reino de la Nueva Granada. Porque de la fundación de los Seminarios, el de San Agustín el de San Javier y el de los Conventos de la Compañía de Jesús, tuvo que transmitirse, difundirse la acción a doctrineros, donde españoles, criollos y naturales formaron poblaciones y oficialmente se daba asiente a una ciudad. El haber funcionado en Penonomé de 1643 es en sí un privilegio, aunque lo que impartiera no pudo ser más que Catecismo; pues la instrucción tan sólo en Conventos, no llegaba hasta el pueblo. Y en cuanto instrucción a la mujer, sabemos que se desconocía por completo en la sociedad. Sin embargo, vale la pena considerar que antes de 1767 en que fueron expulsados los jesuitas, se anotan jiras de Altos Representantes de la Iglesia Católica, provechosas a la fe, para lo cual tuvieron que instruir, aunque fuera a cierto elemento. Tratándose de Penonomé, anotamos de los libros parroquiales, que el 13 de Mayo de 1753. el *Ilustrísimo Don Francisco Javier de Luna Victoria* y Castro, Obispo de Panamá, visitó la Villa de Penonomé. Se realizaron 1.509 confirmaciones; y aunque no expresa el documento nada sobre escuelas, sí predica en relación con la función de la Iglesia y la necesidad de "civilizar cristianamente". De este panameño, Padre de la Instrucción Pública en la Colonia, que hasta abogó por la formación de Bachilleres y Maestros en aquellos tiempos de latinidad y retórica, bien pudo esperar Penonomé, aunque no tengamos por el momento una documentación precisa sobre escuelas. Pensamos sin embargo, que en las últimas décadas del XVIII ya, a domicilio o en privadas, tuvo que impartirse la instrucción en Penonomé. Sólo así se explican los primeros pasos de los ilustres hermanos *José Antonio* y *Tomás Miró Rubini*, de *Victor de la Guardia y Ayala*, *Miguel Chiari Jiménez*, *Nicanor Rosas* y de muchas otras glorias del

Istmo nacidos en dicha ciudad en los últimos años del siglo dieciocho y primeros años del diecinueve.

Con la creación del Departamento del Istmo el 9 de Febrero de 1822, una esperanza inquieta los afanes de la instrucción pública. En 1823 se crea el Colegio del Istmo, por Decreto del 6 de Octubre, expedido por el General Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo. En la Gaceta Oficial de Colombia de 1824 que leímos, se enfocan y analizan situaciones de la Instrucción Pública. Pero con todo ello, tal como señala Don Mariano Arosemena en sus "Apuntamientos Históricos", en 1832 la educación de la juventud se reducía a dos escuelas primarias en la Capital, una en La Chorrera, Los Santos y Portobelo. Estas escuelas eran pagadas por el Ramo Municipal. En fin, Seminarios, Colegios, para la clase aristocrática de la Capital principalmente, ocupó los primeros afanes educacionales. De escuelitas públicas nada se anota en poblaciones pertenecientes al Partido de Natá.

El Dr. Octavio Méndez Pereira en su obra "Historia de la Instrucción Pública en Panamá", trabajo premiado por el Instituto Nacional, edición de 1916 y que divide en 5 Capítulos de acuerdo a los distintos períodos de la vida política, registra en 1832, la existencia de una escuelita en la cabecera de los Cantones de La Chorrera, Natá, Los Santos y Portobelo. Es extraño que Don Mariano Arosemena en sus "Apuntamientos Históricos" no la señale en Natá, ni aún en 1836 como veremos más adelante. Consideramos que si existió fue muy efímeramente, pues los Cabildos no tenían recursos para pagar Preceptor de manera permanente. Esto no sucedía en Penonomé con la escuela privada de *Conchita Herrera* de quien tratamos al hablar del Dr. Nicanor Rosas en el artículo anterior; pues prevaleció en la cuarta y quinta década. Ciertamente, la creación de escuelas no tenía nada que ver con el hecho de ser Cabecera tal o cual población. Eran otros intereses, más bien políticos los que distinguían Cabecera en los Cantones. En cambio la instrucción era algo interno, de Cabildos o particularmente de algún entusiasta por la causa educativa.

Los pasos verdaderamente iniciales de la educación popular en el Departamento del Istmo, se ha dicho que parte de la Resolución del 3 de Octubre de 1835, dictada por la Cámara Provincial de Panamá. Al Dr. Manuel José Hurtado, nombrado Gobernador de la Provincia de Panamá en 1834, se debió en su mayor parte esta labor que de hecho se puso en vigencia en 1836 y que continuó Don Pedro de Obarrío (Nos referimos a Don Manuel José Hurtado, padre del Maestro Manuel José Hurtado Díaz Soparda, a quien los panameños más tarde y con justicia distinguieron como "Padre de la Instrucción Pública"). Pero con todo y que se esparció en 1836 esta preocupación, sólo se registran a las de Varones fundadas en 1832, la creada para Niñas en el Barrio de Santa Ana con el nombre de "Nuestra Señora del Carmen", la escuelita alternada de Chepo y la de San Miguel con el nombre de "Instituto de Las Mercedes". Nada en lo que hoy es el territorio de Coclé, registra Don Mariano Arosemena en sus "Apuntamientos Históricos".

Durante la cuarta década del siglo pasado, por el año de 1844, el Istmo de Panamá estaba dividido en dos Provincias: la de Panamá y la de Veraguas. Luego la de Chiriquí en 1849. Entonces el Cantón

de Natá de la Provincia de Panamá, pudo favorecerse en lo relacionado con la Instrucción Pública, pero efímeramente. Sobre ésto podemos anotar que en el año de 1844 se fundó una escolita primaria pública en Penonomé como resultado de gestiones de la municipalidad. Francamente, creemos que de aquí parte realmente la instrucción pública de Coclé. Antes de 1844, en los anales de Archivos Nacionales, no hemos encontrado escuelas primarias públicas en ninguna población, y la de ese año, sólo en Penonomé. Por eso es nuestra opinión de que la primera escolita primaria pública se fundó en Penonomé en 1844, clausurando ese mismo año por falta de recursos municipales para pagar al Preceptor. Fue entusiasmo de nuestro pobre Cabildo. En 1847 aún se adeudaba tal servicio y la Cámara de la Provincia de Panamá, escuchando a la municipalidad penonomeña, aprobó la siguiente cuenta:

1.—La de los fondos para la enseñanza primaria que funcionó en 1844 en Penonomé. Esta misma Cámara de 1847, decreta: “En uso que confiére el Inciso 13 del Artículo 124 de la Ley: Artículo Primero, destínese hasta 300 pesos anuales del fondo para el establecimiento de UNA ESCUELA DE TEJER SOMBREROS DE JIPIJAPA EN LA PARROQUIA DE PENONOME. Artículo Segundo: Si en el Cantón de Natá se hubiere recaudado algunas sumas correspondientes al arrendamiento de la pesca de la tortuga de carei en las playas del Norte, sólo se tomará del fondo de las toneladas la cantidad que se necesita para completar lo que se dispone en este servicio.” (Fdo.) Manuel E. Quesada, Presidente de la Cámara; José María Alba, Secretario. (véase Cajón 886, tomo 3096. Arch. Nales.) Comparando nuestros datos logrados en los Archivos Nacionales, con anotaciones del Dr. Octavio Méndez Pereira, pensamos que dicha escuela de tejer sombreros en Penonomé decretada en 1847, es la que el Dr. Méndez Pereira ubica en los años de 1843 a 1845, como escuela dominical de sombrerería, únicamente para obreros, en Penonomé. Pudo ser la de 1847, continuación de la que señala el Dr. Méndez Pereira; pero nosotros no hemos podido dar con documentos que señalen, de hecho, las fechas de 1843 a 1845 sobre el funcionamiento de dicha escuela, sino a partir de 1847. En relación con primaria en el Cantón de Natá, nos permitimos anotar que durante la cuarta y quinta década del XIX, no hay pautas realmente definidas en relación con establecimiento, proceso y desenvolvimiento de la instrucción pública. Las escolitas privadas dieron este servicio en no mas de dos Cabeceras de Distritos del Cantón. Aparte de que, por inestabilidad de alguna escolita pública que hubiera surgido por entusiasmo municipal, prevalecieron las privadas como la de la Maestra Conchita Herrera de Penonomé, de la cual explicamos al hablar de la obra del Dr. Nicanor Rosas, podemos estimar para un juicio sobre la instrucción pública, el “Examen Analítico de las Causas que impiden los adelantos de la Instrucción Primaria”, interesante artículo que recogimos del Diario Oficial Colombia de 1868. Estudia la situación desde muchos años atrás en los pueblos del interior de los distintos Departamentos. Comentarios de éste Estudio continúan en el Diario Oficial de 1869 y 1870. Se puede llegar a la conclusión de que:

1.—La educación primaria era función de los Cabildos;

- 2.—La Municipalidad en su mayor parte la constituía elemento que no sabía leer ni escribir y menos podían conocer sobre métodos y administración de escuelas;
- 3.—La responsabilidad como Inspectores de Instrucción Pública era de los Prefectos y luego pasó a los Alcaldes, quienes en su mayoría eran ignorantes sobre ello;
- 4.—Los Prefectos y Alcaldes, por desconocer sobre funcionamiento de escuelas, al establecerlas distinguían a personas de buena conducta como Inspectores Locales, pero Ad-honorem, pues si no había para pagar Preceptores (maestros), menos había para pagar Inspectores de Instrucción Pública, por una escolita inestable en alguna de las Cabeceras.

Durante la quinta década, época en que se agregó la Provincia de Azuero, la nueva división política tampoco trajo mejoras a la instrucción pública nuestra. De aquí que se expidiera la Ley 15 de mayo de 1850 que estableció la *libertad absoluta de la enseñanza*, lo que duró hasta 1868.

Gran significación tuvo para Panamá el Congreso de la Cámara del Senado de 1855. La Cámara creó un fondo especial, en abril, para fomentar la enseñanza popular. Fondo que se formó de 2,000 pesos anuales del Tesoro de Rentas Municipales de las Provincias, distribuidas sobre base de su población. Pero para que estos beneficios llegaran hasta nuestros pobres Municipios se necesitó mucho tiempo. En 1857, según informa el Secretario de Gobierno al Congreso en lo respectivo a la Instrucción Pública, dice: “Aunque según el Artículo N° 11 de la Constitución Nacional, corresponde, en parte, al Gobierno General el fomento de la Instrucción Pública, *ningún establecimiento de enseñanza existente es costeado por Rentas Nacionales, por no haberse apropiado en las Leyes del Presupuesto suma alguna para tan importante objeto. Sólo dos Bibliotecas existen en la Capital que pertenecen a la Nación*”.

Don Gil Colunje señala en 1866 que la Instrucción Pública se encontraba en el último grado de postración. El Secretario de Educación del Estado Soberano informa a la Asamblea Legislativa este mismo año de 1866: “Si en 1845 se había llegado a 25 escuelas públicas en el Istmo, ahora en 1866 solo hay cuatro; y con profunda pena se veía obligado a informar que la Instrucción Pública no ha podido ser atendida y que en Presupuesto no se votó cantidad para tan importante asunto”.

En 1867 en Coclé solo funcionaban las Escuelas de Niñas y la de Varones de Penonomé, establecidas en 1866 por la Municipalidad. (véase Cajón 851, tomo 2197. Arch Nales). El Poder Ejecutivo nombró este año de 1867 una Comisión en el Departamento de Coclé para que le informara sobre el estado de las escuelas y otros pormenores relacionados con la Instrucción Pública. La Comisión informó, así: “En todo el Departamento se necesitan escuelas. Solamente están funcionando las Escuelas de Niñas y la de Varones de Penonomé pero el Prefecto clausuró la de Niñas. La de Varones tuvimos que esperar hasta el 30 de septiembre para visitarla porque estaba en incapacidad física el Preceptor”. Este informe fechado 16 de diciembre de 1867, está firmado por la Comisión, señores *Ramón Meléndez, Mau-*

ro Quíroz, Fidel Jaén, Emilio Grimaldo y Manuel B. Herrera. Cabe advertir que de las dos escuelas, de Varones y de Niñas, establecidas en 1866 en Penonomé, la de Niñas la clausuró el Prefecto en 1867. Nuestra información logró constatar que la primera escuela de Niñas creada en 1866, tuvo como Preceptora a la señorita JUANA JARAMILLO, pero como hemos visto clausuró en 1867 por falta de recursos municipales para pagar a su Preceptora. Otros datos encontrados en la correspondencia de los Prefectos, nos permiten estimar que fue en 1867 cuando se formalizó un verdadero Reglamento Interno para la escuela primaria de Varones de Penonomé y que tuvo la aprobación del Presidente del Estado, siendo Prefecto don *Eustaquio Amaya*, quien nombró como Preceptor al señor JOAQUIN ABARCA con un sueldo de 50 pesos mensuales, complaciendo así a todos los Padres de Familia quienes solicitaron por Memorial el nombramiento de Joaquín Abarca por su capacidad y buena conducta (véase Cajón Sección Prefectura de Coclé de 1867, Nota 18 de enero. Arch. Nales.).

En 1868, la Cámara de Representantes, en sesión de 19 de mayo aprobó: “Los nombramientos de Preceptores de las escuelas primarias públicas los harán los Prefectos encargados de la Instrucción Pública en personas de buena conducta y aptas para desempeñarlo”. Como recordamos, fue este año precisamente cuando inició su apostolado en la Rama de la Instrucción Pública *Don Manuel José Hurtado Díaz*. Según informe del Prefecto *José Ignacio Pérez* en 1868, este año se restableció en Penonomé la Escuela de Niñas creada en 1866 y que había clausurado el Prefecto en 1867, volviéndose a nombrar a la señorita JUANA JARAMILLO. La escuela de Niñas sólo duró hasta el 28 de junio de 1869 “por no figurar partida a favor del sueldo de la Preceptora”. Las escasas rentas municipales, los cuales tenían la obligación de construir locales escolares, mobiliario y pagar su Preceptores, no permitía la estabilidad a los planteles de enseñanza pública en pueblos del interior. Este año, de 1869, siendo Prefecto interino *Don Guillermo Mutis*, por licencia concedida a *Ignacio Pérez*, por Ley N° 13 de 22 de enero de la Asamblea Constituyente del Estado Soberano, se decretó: “Se crea una JUNTA DEPARTAMENTAL de Instrucción Pública en la Cabecera de cada Departamento, dependiente de la INSPECCION GENERAL, compuesta por el Prefecto que será el Presidente y de tres Miembros. La Ley 35 de 21 de octubre de este mismo año de 1869, sobre la Instrucción Pública, decreta: “Habrá en cada Cabecera de Departamento una Escuela de Varones para la enseñanza de la Lectura-Escritura, Gramática Castellana. Aritmética y Geografía. Los niños deben ser mayores de siete años y menores de veinte”. Esta misma Ley en el Artículo Décimo dice: “Las escuelas en cada Cabecera de Departamento serán visitadas por el Prefecto asociado con tres personas escogidas por el mismo Prefecto. Toca a los Cabildos el establecimiento de las Escuelas y señalar sueldos a sus Preceptores y sirvientes” (Fdo.) Félix P. de Icaza, Presidente de la Asamblea.

Tal como refiere dicha Ley sobre el establecimiento de una Escuela de Varones en cada Cabecera de Departamento, la Escuelita de Niñas clausurada en Penonomé en 1869, no volvió a funcionar. Triste situación la de la enseñanza pública. . . . Bien escribe el Prefecto *José Ignacio Pérez* al ocupar nuevamente la Prefectura en 1870, preocupado por la Instrucción Pública de Coclé: “Los bienes de los Ca-

bildos no son otros que el trabajo de personal subsidiario, derechos de panteón, contribución de pesca, de carretas, de salinas y paso de ríos siendo de advertir por ello que no todos los Municipios poseen escuelas”.

Después del Maestro JOAQUIN ABARCA en Penonomé, en 1871 el Prefecto Titular *Don Gabriel Neira* nombró Preceptor de la Escuela de Varones de Penonomé al señor MANUEL PATIÑO NUÑEZ, quien por alcanzar la Prefectura de Coclé en Agosto de ese mismo año, renunció el cargo, asignando él mismo como Preceptor al señor RAMON VALDES LOPEZ y luego a JUAN FRANCISCO FERNANDEZ FEO.

Es de extrañar que en este recorrido que hacemos sobre el desenvolvimiento de la Instrucción Pública de Coclé, no hallamos detallado sobre el funcionamiento de otras escuelas públicas en Coclé. Pero nuestra información de Archivos no ha logrado absolutamente nada sobre otras escuelas públicas primarias en el Departamento. Por situaciones revolucionarias que existieron a partir del 8 de Abril de 1871 y que perturbó el orden público, la Escuela de Varones de Penonomé al finalizar el año clausuró y no reabrió sino en Julio de 1872. Este año, según información del Prefecto *Manuel Patiño Núñez* al Secretario de Estado, con nota fechada 7 de agosto en relación con escuelas primarias existentes en el Departamento de Coclé, expresa: “Sólo NUEVE (9) escuelas primarias existen en el Departamento, y de ellas sólo UNA es pública, así:

UNA PUBLICA, pagada por el Municipio en la población de Penonomé, y que regenta el señor *Francisco Fernández Feo*;

LAS PRIVADAS SON OCHO (8), distribuidas así:

- 1.—UNA en Penonomé, regentada por el Sr. *Manuel Paulino Ocaña*, que cuenta con 14 alumnos y además con 5 jóvenes a quien da gratis sus lecciones diarias;
- 2.—EN ANTON HAY TRES PRIVADAS (3), regentadas así: una por el señor *Simón Alberda* que da lecciones a 9 alumnos varones; otra regentada por la señorita *Etanislada García*, a la que asisten 8 varones y 3 niñas; y la otra de las señoritas *Luisa y Francisca Urrinaga*, en que reciben sus lecciones 13 varones y 8 niñas;
- 3.—HAY DOS PRIVADAS EN AGUADULCE (2). Una regentada por el señor *Gregorio Ramos* y la otra por el señor *Pedro A. Caicedo*. A la primera asisten 11 varones y a la otra 17 varones;
- 4.—HAY DOS PRIVADAS EN NATA (2). Una regentada por el señor *Gregorio Calderón* y la otra por la señorita *María Calderón*. Ignoro el número de alumnos por no habérmelo informado el señor Alcalde.”

Como observamos por la información del Prefecto *Manuel Patiño Núñez*, todavía en 1872 no existían escuelas privadas ni públicas en los Distritos de La Pintada y Olá. Tampoco en el Corregimiento de Pocrí de Aguadulce, y de las existentes, sólo UNA era pública, la de Penonomé. Gracias a la Ley 14 de 20 de noviembre de 1873, se CREA

una Dirección General de Instrucción Pública en la Capital del Estado; UNA JUNTA DE SUB-DIRECTORES PRINCIPALES de Instrucción Pública en cada Cabecera de Departamento; y UNA JUNTA DE SUB-DIRECTORES DISTRITORIALES de Instrucción Pública en cada Cabecera de Distrito. En Coclé, el Prefecto *Tomás de la Guardia* fue asignado por el Gobierno para organizar dicha Junta y sus respectivos Sub-Directores Distritoriales. *Don Tomás de la Guardia* informa a la Dirección General de Instrucción Pública, que ha instalado la Junta de Sub-Directores Principales y los Distritoriales de Instrucción Pública del Departamento, quedando de la siguiente forma:

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SUB-DIRECTORES PRINCIPALES DE LA CABECERA: Presidente, *Tomás de la Guardia*; Vice-Presidente, *Juan N. Calvo*, Secretario, *Ricardo Valdés*; Miembros: *Julián Pezet López* y *Cristóbal Araúz*.

JUNTA DE SUB-DIRECTORES DISTRITORIALES de Instrucción Pública:

Por ANTON, Principales, *Manuel Patiño Núñez* y *Jeremías Ponce*; Suplentes, *Lino Vieto*, *José de Jesús Grimaldo*;

Por AGUADULCE, Principales, *Juan B. Henríquez Jaén*, *Pedro Antonio Caicedo*; Suplentes, *Gregorio Ramos* y *Sebastián Méndez*;

Por DONOSO, Principales, *Juan B. Núñez* y *Laurencio Iglesias*; Suplentes, *Ramón Alvarado* y *José Eusebio Muñoz*;

Por NATA, Principales, Presbítero *Juan B. Sobenes* y *José María Urrutia Añino*; Suplentes, *José de la C. Rivera* y *Ricardo Díaz*;

Por OLA, Principales, Presbítero *Eusebio Escobar* y *Vicente Adrión*; Suplentes, *Nicanor Valderrama* y *Máximo Araúz*;

Por LA PINTADA, Principales, *Felipe Aguilera* y *José de J. Godoi*; Suplentes, *Alejandro Quirós* y *Pedro Badiola*.

Según disposiciones de la Dirección General, la Junta de Sub-Directores Principales de la Cabecera de Departamento, podía celebrar exámenes previos de aptitudes para los alumnos, cuya información podía enviarse por orden del Estado a la Universidad Nacional. Cabe considerar que a pesar de haber Representantes Sub-Directores Distritoriales para La Pintada y Olá, aún no existían escuelas ni privadas ni públicas en 1873 en dichas poblaciones; pero era necesario fomentar esta inquietud para la creación de escuelas.

Siguiendo el curso de nuestro estudio cronológico de 1873, las escuelas privadas de las Cabeceras de los Distritos anotados y la pública de Penonomé funcionaron hasta 1875. Fueron clausuradas este año por disposición del Presidente Provisional *Don Rafael Aizpuru*, quien por Decreto N° 18 de octubre de 1875, "atendiendo la situación de la guerra por la que atraviesa el Departamento de Coclé, exige imperiosamente hacer desaparecer las escuelas de Coclé. Así mismo, autoriza al Comandante de la Fuerza del Estado para hacer cumplir esta medida". En conclusión, bien puede decirse que hasta 1875 la educación en Coclé fue más bien obra de las escuelas priva-

das que impulsó el Dr. Nicanor Rosas. Porque la Instrucción Pública, como bien anota Don Nicolás Victoria J., en Coclé no fue sino 1876 cuando comenzó a recibir algún impulso.

En agosto de 1876 volvió a la normalidad el Departamento de Coclé. El Prefecto *Modesto Ranjel Vissuete* vuelve a interesarse por las escuelas que existían y procura interesarse por la apertura de otras. Por Decreto N° 15 de 14 de agosto de 1876, que explica el Prefecto, se dispone que “El Alcalde de Olá, señor *Marcelino Gómez*, organice una Junta Directiva de personal subsidiario para que se construya local para escuela primaria, tan necesaria en los pueblos para la juventud que se levanta”. Gracias a este entusiasmo del Prefecto *Ranjel Vissuete*, en 1877, de las 42 escuelas primarias públicas existentes en el Istmo, CINCO funcionaban en el Departamento de Coclé, así:

- 1.—EN PENONOME, DOS; Una de Varones y Una de Niñas;
- 2.—EN AGUADULCE, UNA de Varones;
- 3.—EN ANTON, UNA de Varones;
- 4.—EN NATA, UNA de Varones.

El Prefecto advierte en su información, que sólo UNA escuela de Niñas existe, la de Penonomé. Dicha escuela de Niñas que había creado la Municipalidad en 1866, teniendo como Preceptora a la señorita *Juana Jaramillo*, había clausurado por orden del Prefecto en 1867. En 1868 se restableció por orden del Prefecto *José Ignacio Pérez*, volviendo como Preceptora la señorita *Juana Jaramillo*; pero sólo duró hasta el 28 de junio de 1869. Ahora en 1877 había reabierto la escuela de Niñas en Penonomé, nombrándose Preceptora a la señorita INES HERRERA, quien ejercía una privada. Las otras cuatro del Departamento eran para Varones. Como se observa, aún no se anotan escuelas en La Pintada, ni en Olá, en 1877.

Este año de 1877, los Subdirectores Distritoriales de Instrucción Pública nombrados en 1873 habían sido reemplazados en cada localidad, quedando los Alcaldes encargados como Subdirectores de Instrucción Pública, con la facultad para nombrar “si le fuera necesario a sus muchas atribuciones” a un Representante Local de Instrucción Pública en cada Cabecera, en caso de encontrar persona idónea que lo represente. En los Distritos las atribuciones como Subdirectores e Inspectores locales las asumieron los mismos Alcaldes, así:

- 1.—EN ANTON, el Alcalde *José Dolores Bernal*, Encargado de la Instrucción Pública;
- 2.—EN AGUADULCE, el Alcalde *José María Lorenzo*, Encargado de la Instrucción Pública;
- 3.—EN LA PINTADA, el Alcalde *José de J. Godoi*, Encargado de la Instrucción Pública;
- 4.—EN NATA, el Alcalde *José de la C. Rivera*, Encargado de la Instrucción Pública;
- 5.—EN DONOSO, el Alcalde *Francisco Martínez*, Encargado de la Instrucción Pública;

- 6.—EN OLA, el Alcalde *Marcelino Gómez*, Encargado de la Instrucción Pública;
- 7.—EN PENONOME, el Alcalde *Manuel José Rodríguez*, Encargado de la Instrucción Pública;

Hasta donde hemos logrado documentación, sólo en Penonomé, el Alcalde Rodríguez, asignó al señor JAIME CARLES, caballero de la localidad, para que lo representara como Inspector de Instrucción pública Local; posición que resultó ad-honorem, por no registrarse sueldo para ello. En relación con la asignación hecha por el Alcalde de Penonomé en la persona del señor *Jaime Carles*, podemos anotar que aún en aquel tiempo don *Jaime Carles* no se había recibido de Maestro, pues pertenece a la Graduación de 1883 de la Escuela Normal de Varones. Tratándose de visitas realizadas el 6 de septiembre de 1877, en la escuela de Varones de Penonomé, levantaron Acta el Alcalde *Manuel José Rodríguez* y el Inspector Local asignado, señor *Jaime Carles*. Era Preceptor el Maestro BENIGNO ANDRION.

Hasta el tiempo que hemos estudiado, no se registran escuelas fuera de la Cabecera de los Distritos. Acaso por ello la distinción Ad-honorem de la Inspección Local. Tal se registra la toma de Posesión del Maestro SIMEON CONTE en la Alcaldía de Natá en 1877 y la de BENIGNO ANDRION en la Prefectura, por ser de la Cabecera del Departamento. No hay despacho asignado específicamente para estos menesteres.

IDONEIDAD EN EL RAMO

Para considerar el desarrollo y superación de la Instrucción Pública de Coclé, nos permitimos recordar que en 1872, el Presidente BUENAVENTURA CARREOSO, con fecha 5 de Junio, había aprobado el Decreto que CREO la Escuela Normal Nacional de Varones de Panamá, siendo entusiasta fomentador el Maestro MANUEL JOSE HURTADO DIAZ. De 1872 a 1885, esta Normal graduó a 56 Maestros, tocándole ser el mayor número de Maestros PENONOMEÑOS en cantidad de 13; Aguadulce, 4; Antón, 1; Natá, 1. El Primer Maestro Graduado de Coclé, fue BENIGNO ANDRION (penonomeño), con el Título de Maestro de Escuela Elemental, el 3 de octubre de 1874.

Anotamos por su orden a los que le sucedieron, así: (2)

SEGISMUNDO JARAMILLO (penonomeño), el 21 de marzo de 1875;

SIMEON CONTE, ABELARDO HERRERA, ELIECER JAEN (penonomeños), el 27 de Noviembre de 1876;

VIANOR APOLAYO, MANUEL MARIA GRIMALDO (penonomeños) el 28 de febrero de 1879;

MANUEL MARIA PIMENTEL (antonero), el 29 de octubre de 1880;

(2) Véase "El maestro Nicolás Pacheco", por Ernesto J. Castellero R. y Juan A. Susto.

ISAAC FERNANDEZ VIETO (penonomeño), el 16 de febrero de 1881;

NICOLAS VICTORIA J., PACIFICO TAPIA, SEBASTIAN SU-CRE, (aguadulceños), con el Título de Maestros de Escuela Superior, los dos primeros, y de Escuela Elemental el tercero, el 17 de febrero de 1882;

ELISEO MARTINEZ, ADELIO RAMIREZ (penonomeños), el 17 de febrero de 1882;

JAIME CARLES (español, hijo adoptivo de Penonomé) y JOSE F. LARA (natariego), el 26 de febrero y 29 de octubre de 1883, respectivamente;

ANGEL MARIA HERRERA, CESAR FERNANDEZ (penonomeños) y MELCHOR LASSO DE LA VEGA (aguadulceño), el 15 de febrero de 1884.

Es de suponer que ABELARDO HERRERA, graduado en 1876, entró a servir en la municipalidad de Aguadulce, una vez egresado. Considerado como el Fundador de la Instrucción Pública de Aguadulce, fue Maestro de Nicolás Victoria J., Pacífico Tapia, Sebastián Sucre y Melchor Lasso de la Vega, quienes recibieron 6 años después que él, los tres primeros y ocho años después el último de ellos, su Diploma de Maestros en la misma Escuela Normal Nacional.

Cabe anotar que no todos estos Maestros sirvieron en sus comunidades y otros no siguieron la carrera magisterial debido a los exiguos sueldos que llegaron a 16 pesos mensuales. En ocasiones hasta sirvieron ad-honorem porque las municipalidades no lograba auxilios Departamentales. Tratándose de penonomeños, sólo perseveraron por años, Benigno Andrión Abelardo Herrera, Manuel María Grimaldo, Angel María Herrera y el maestro Isaac Fernández Vieto quien sirvió 12 años consecutivos en Penonomé y La Pintada, recibiendo en 1897. Certificado de Honor al Mérito, expedido por Salomón Ponce Aguilera, Secretario de Instrucción Pública.

Muchos de estos maestros participaban Ad-honorem en las inquietudes educacionales por distinciones de los Prefectos mientras se ocupaban particularmente del comercio, o servían en otros ramos mejor remunerados, como el caso de Simeón Conte quien sirvió más que todo como Secretario de la Prefectura y en el Ramo de Hacienda. Otros se trasladaron a Veraguas, como Vianor Apolayo y luego a la capital.

Continuando nuestro estudio sobre escuelas públicas en Coclé, en Julio de 1878 se CREO la primera escuela de TOABRE, región de indígenas, con una matrícula de 50 alumnos y se nombró Preceptor al señor M. MORALES. Es la primera escuela fundada por la Municipalidad de Penonomé en región montañosa, unicamente para Varones. La creación de esta escuela fue obra del Prefecto Titular Dr. José María Lezcano Martínez, encargado a su vez de la Sub-Dirección Principal de la Instrucción Pública algo que venía establecido así desde 1873 cuando se creó la Dirección General de Instrucción Pública del Estado, luego las Subdirecciones Principales a cargo de los Prefectos y las Subdirecciones Distritoriales de Instrucción Pú-

blica a cargo de los Alcaldes, la mayoría de las veces. Este Prefecto impulsó la educación en su diligente administración, lamentándose su fallecimiento ocurrido en enero de 1879. La escuela de indígenas de Toabré sólo duró hasta 1880, por falta de recursos para pagar al Preceptor *Morales* y no volvió a reabrir sino hasta 1898 cuando se estableció como alternada y se nombró Preceptora a la señorita *Mercedes Bustamante*. Al educador *Morales* debe Toabré su inicial trayectoria educativa, lo cual veremos más adelante en su Informe sobre el desarrollo de la Instrucción Pública de Toabré. Es de estimarse según Acta de Visita realizada a esta Escuela en 1879 por el Jurado Examinador que en aquellos tiempos lo constituían educadores transferidos desde otras escuelas y otros funcionarios distinguidos también por los Prefectos Sub-Directores Principales de Instrucción Pública, que los alumnos respondieron de manera sobresaliente. En Marzo de 1879 actuaron como Jurados Examinadores en Toabré, el Prefecto *Juan José Obaldía*, Sub-Director Principal de Instrucción Pública de Coclé el Sub-Director Distritorial de Instrucción Pública de Penonomé, señor *Juan Paulino Jaén* y los Preceptores invitados de las escuelas de Penonomé y Natá, señores *Beningno Andrión* y *Simeón Conte*. Es una lástima no haber podido precisar el nombre completo del Preceptor *Morales*. Firma en todas sus Actas: *M. Morales*. Dejamos a los jóvenes estudiosos de Toabré una investigación más profunda sobre esto en el medio rural.

Por la importancia que tiene para todos el Informe rendido por el Preceptor *Morales* al Secretario de Gobierno, en Marzo de 1879, nos permitimos transcribir algunos párrafos. Su extensión nos imposibilita traerlo en su totalidad. Queda ello a los coclesanos en Memorias registradas en los Archivos Nacionales (Cajón 871. Tomo 2630).

“Estado Soberano de Panamá.—N.6.—Escuela Pública de Varones, Caserío Indígena de Toabré, Marzo 31 de 1879.— Señor Secretario de Gobierno del Estado.— Panamá.

Permitidme que por vuestro organismo, me tome la libertad de participar al Ciudadano Presidente, del progreso y adelanto de la educación pública de la juventud indígena de Toabré. Grande es la pena que siento al incomodar vuestra atención con mi cansada nota; pero al menos tanto al señor Secretario como al Ciudadano Presidente han de causarles bastante placer, al sentir que la civilización se va extendiendo hasta en los lugares salvajes del Istmo.”

“El 16 de marzo último, tuvo lugar el Acto del Examen de los alumnos de esta Escuela Pública de Indígenas del Caserío de Toabré, celebrado en el mismo lugar y residencia; cuyo acto fue muy solemne y concurrió en primer lugar el Prefecto del Departamento, Señor JUAN OBALDIA y su Secretario señor JOSE MARIA URRUTIA A.; el muy entusiasta y celoso por la instrucción Pública de la juventud, señor JUAN PAULINO JAEN, dignísimo Sub-Director de Instrucción Pública del Distrito Cabecera que presidió el Acto, y los Preceptores de las escuelas de Penonomé y Natá, señores BENIGNO ANDRION y SIMEON CONTE. También asistieron varios señores de lo más honorable de la ciudad de Penonomé, quienes congratulados por el progreso y adelanto de la juventud indígena, manifestaron gran entusiasmo por la cultura y civilización de los alumnos.

“Gracias a mi asidua tarea, he hecho prevalecer a costa de tantos escollos y pericias esta escuela, valiéndome de la persuasión, de la constancia, puntualidad y del interés particular y abrigo la esperanza de sacar de la oscuridad a tantos jóvenes que prometen algo en el porvenir”. “La esplendidez del examen de los alumnos de esta escuela de indígenas que regento merece notoria consideración con sólo buscar su antecedente, el cual es que esta juventud cuando vieron por primera vez la casa de la Instrucción Pública se quedaban espantados y sobrecojidos de miedo”... Recordar que apenas ayer abrieron los ojos estos jóvenes a la carrera de las letras, es de admirar hoy al presentarse a examen en este pequeño lapso de tiempo establecido de este plantel; niños que ni los primeros rudimentos de las letras conocían, en una palabra perpetrados en la más remota ignorancia, hoy ha llamado mucha admiración, teniendo por resultado que todos quedaron bien, distinguiéndose a 12 alumnos que fueron premiados en Geografía, Aritmética, Escritura y Lectura”. “La rapidez con que va la educación de los alumnos de la escuela de varones del caserío de Toabré, marcada con SEIS MESES DE TRABAJO, POCO MAS O MENOS, deja demostrado que en el ejercicio y fiel cumplimiento de mi deber como Preceptor de ella, he sido y soy infatigable, para que los hombres del mañana no sean espoleados como los de hoy, por los míseros usureros abyectos a la barbarie, al crimen y a la vil invención de la estafa”.

“No dejaré la ocasión de hacer aquí mención, ya que trato del progreso y adelanto de la Instrucción Pública de los jóvenes indígenas de Toabré, el honroso recordar la memoria del hombre que supo hacerle tan precioso bien a este caserío, fundando en este territorio el faro luminoso de la educación, cuya memoria quedará eternizada en el corazón de la juventud de Toabré en recompensa de eterna gratitud, así lo enseñaré y así lo entenderán al Señor Doctor JOSE MARIA LEZCANO MARTINEZ, ex-Prefecto del Departamento de Coclé, patriota liberal, célebre en su ciencia de corazón, magnánimo y compasivo de la ignorancia, que derramó sobre esta tribu desgraciada, todo su patriotismo, germinando en este suelo el hermoso templo del honor y de la virtud. Jamás dejaré de seguir la senda que él trazó y trabajaré infatigable y con empeño. No olvidaré a ese ilustre que ha querido formar seres útiles a la patria y que apenas ayer voló a la mansión de los inmortales”.

“Ojalá mis días fueran duraderos para luchar infatigablemente y con empeño en honor de la Instrucción Pública del Istmo; llegar hasta el colmo de mis ambiciones, esto es, llevando a Taobré a ser un pueblo culto y de consideración”.

“La ignorancia conociendo el poder y la gran influencia del saber humano, se muestra embriagada de placer al ver el adelanto de sus hijos... Si ayer miraban la instrucción como el espíritu del mal que se presentaba tocando los umbrales de sus humildes chozas, hoy la reciben como un positivo bien y convencidos de esta felicidad, hoy corren hacia el lugar donde nace la verdadera fuente de la civilización, creando sitios y construyendo casas para atender las necesidades de sus hijos y asistir a las horas señaladas a su escuela”. Ojalá que este Informe que doy al señor Secretario de Gobierno del Estado para que por vuestro organismo sea puesto en conocimiento del Ciu-

dadano Presidente sobre el progreso y adelanto de la Instrucción Pública en Toabré, sea estimado por el Ciudadano Presidente y procure protegerla y auxiliarla en este territorio de Coclé”.

—*Es copia del original.— (Firmado) M.A. MORALES”*

Volviendo a la escuela de Toabré, en anotaciones biográficas sobre *Mercedes Bustamante* en la escuela de Toabré que hoy lleva su nombre, se registra dicha Preceptora como la primera maestra de Toabré, cuando allá por los años de 1878 a 1879 se estableció una escuela. Se dice que fue obra de Simeón Conte quien ejercía como Inspector de Instrucción Pública, y que había sido inspiración de la misión religiosa del *Padre Terrada*. Si deseamos una historia con fundamentos reales, conviene corregir informaciones verbales después de un estudio cuidadoso. No dudamos del espíritu educativo del Maestro Simeón Conte, pero en esos años no ejercía como Inspector sino como Preceptor en la escuela de varones de Natá. Al menos, hasta marzo de 1879 cuando participó como Jurado examinador en Toabré, servía en Natá de los Caballeros y en 1880 se trasladó a Penonomé para servir en Hacienda. Con todo ello, es posible que se hubiera interesado por una escuela en este caso para NIÑAS en Toabré, ya que la de varones oficialmente registrada la regentaba el Preceptor Morales. Si consideramos posible su existencia en esos años, no podemos asegurarlo, ya que no hemos podido encontrar ningún documento en Archivos Nacionales y Municipales en que aparezca inscrita, ni como pública ni como privada la escuela de Mercedes Bustamante, en ese tiempo. Sería extraño también que el Preceptor Morales en su Informe sobre el desarrollo de la Instrucción Pública de Toabré en aquellos años no la mencionara, ni se encuentre Acta de la práctica de Jurado Examinador para esa escuela en la que suponemos se habría logrado la misma jira para exploración educativa. Además el Prefecto Lezcano Martínez quien debía disponer y aprobar Presupuestos Departamentales, en tal caso hubiera preferido escuela para Niñas en las ciudades cabecera de Aguadulce, Natá, Antón, en donde en ese tiempo no existían por falta de recursos. Por otra parte, examinando libros parroquiales de Penonomé, durante los años de 1878 a 1879 en que era Cura y Vicario el Padre José Melquíades Pinilla, no se anota dicha misión del *Padre Terrada*. Es muy extraño; pues en cambio, de 1872 a 1875, se hizo constar la labor misionera de *Fray Pedro, Fray Benito Texidor y Fray Leonardo de Gerona*. No será que la misión del Padre Terrada fue en otro período? . . . De todas maneras pensamos que de haber existido la escuela de *Mercedes Bustamante* en aquel tiempo, la abrió como particular en su propia casa para las muchachas indígenas, con el fin de instruir sobre el Catecismo y ha pasado anonimamente en cuanto a documentos oficiales. Esto, es mi opinión muy particular y ojalá los estudiosos de Toabré encuentren mejores luces, pues no podemos dudar de los afanes del Maestro Simeón Conte en este sentido, quien ejerció como Inspector de Instrucción Pública Local y Distritorial, de manera Ad-honorem, en muchas ocasiones.

En Memorias de Instrucción Pública rendida cada año por los Prefectos de Coclé, a partir de 1880 cuando clausuró la escuela de indígenas del Preceptor Morales, no se vuelve a registrar existencia

de escuelas en Toabré sino hasta 1898 cuando reabrió como Alternada. Entonces sí aparece nombrada Preceptora, *Mercedes Bustamante*.

Según informe del Prefecto *Doctor José María Lezcano Martínez* en 1878, sobre la marcha de la Instrucción Pública en el Departamento de Coclé, dirigido al Secretario de Estado, sólo SEIS (6) escuelas funcionaban en Coclé, al finalizar Octubre de 1878, así:

“PENONOME: En la Cabecera una Escuela de Varones con 105 alumnos y UNA de Niñas con 113 alumnas. La Creada en Toabré cuenta con 50 alumnos.

AGUADULCE: En la Cabecera una escuela de Varones con 99 alumnos. No hay para Niñas.

NATA: En la Cabecera una escuela de Varones con 70 alumnos. No hay para Niñas”.

Y agrega: “Como usted verá son en total 437 alumnos los que asisten a la escuela primaria en todo el Departamento. No incluyo el Distrito de ANTON, por no tener esta Prefectura conocimiento de quién es el Preceptor de aquella municipalidad. Porque en una palabra, esta escuela se encuentra totalmente abandonada. En Natá se ha comprado un local para la escuela y que era propiedad de José del Carmen Rivera. En OLA aún no hay escuela y se está edificando un local para fundar una escuela” (véase Cajón 868, tomo 2493. Arch. Nales.)

Este año de 1878, siendo Prefecto Titular Don *José María Lezcano Martínez*, no sólo se creó la escuela de indígenas de Toabré. Este año señala el surgimiento de la Instrucción Pública en el Distrito de LA PINTADA. La primera escuela pública se crea en La Pintada este año de 1878, únicamente para Varones, al finalizar el año (según matrícula para abrir una escuela, en Informe de Noviembre) que registra el documento del Prefecto al Secretario de Estado: “Que el Municipio de La Pintada ya ha construido local para una escuela, gracias al Alcalde señor *Manuel Herrera*. Que la municipalidad ha nombrado para regentarla al señor ESTEBAN CARLES, quien a su vez ejercerá las funciones de Sub-Director Distritorial de Instrucción Pública, *por ser el único que se ha interesado en la fundación de nuestra escuela y de fomentar la instrucción Pública en este Distrito*”. Esta escuela de varones de La Pintada creada en Diciembre de 1878, clausuró en 1881 por falta de recursos municipales para pagar al Preceptor; pero reabrió como creada en 1888, por Decreto N° 11 de 27 de Enero, por disposición del Prefecto *Aníbal Gutiérrez Viana* y se nombró Preceptor al maestro ISAAC FERNANDEZ VIETO.

Escuelas de Artesanía se crearon también en 1878 en Aguadulce y Natá, sumando con ellas a 23 las existentes de este género en el Estado. Estas escuelas de artesanía de Aguadulce y Natá clausuraron en 1880.

Aún en 1878 no se logra crear ninguna escuela en OLA, a pesar de que desde 1876 se había insistido por intermedio del Alcalde *Marcelino Gómez* sobre esta necesidad.

Es de extrañar que estando ya en las últimas décadas del XIX, no se hable de *Maestras Graduadas* en Coclé. Pero debemos recor-

dar que la Escuela Normal de Institutoras establecida por Ley Primera de 1877 y fundada en 1878 sólo tuvo el primer año 3 alumnas, a pesar de ofrecer becas y no llegó a graduar a ninguna de las tres. La Normal de Institutoras tuvo que cerrarse en 1881 por falta de recursos y sólo dio 4 maestras graduadas. Entre ellas a Doña *Angélica de Salvat*, quien sin ser coclesana, sí está ligada a la educación de Coclé, pero al inicio de la República.

En 1882 se creó la primera escuela primaria pública de Pocrí de Aguadulce. Sólo para varones. Esta información lo logramos en Anales Municipales de Aguadulce que reposan en la correspondencia de 1891, en los Archivos Nacionales. Miembros de la Comunidad de POCRI firman Memorial dirigido al Alcalde, señor *José R. Tuñón* solicitando: "la reapertura de la Escuela de Pocrí de Aguadulce, que fue creada en 1882 por el extinguido Estado de Panamá y clausurada en 1886 por falta de recursos municipales. Luego, en 1889 volvió a funcionar teniendo como Preceptor al Maestro *Pacífico Tapia* quien tenía 93 alumnos con asistencia regular de 69 a 72. Este año de 1891 se ha dicho que piensa clausurarse. Esperamos que el señor Alcalde haga algo por evitarlo".

Realmente fue notoria la decadencia de la Instrucción Pública desde el nuevo régimen que fundó el Departamento Nacional. No se nombraron Sub-Directores Distritoriales de Instrucción Pública, dándose esta responsabilidad a los Prefectos sin Juntas organizadas. Las Escuelas públicas de Aguadulce, Antón, Natá, funcionaron irregularmente desde 1882. Los Alcaldes informaban al Prefecto: "Los Preceptores abandonan sus escuelas que es la única esperanza que el gobierno tiene para transformar el estado moral y político de estas poblaciones". El Alcalde de Antón informa: "Por no haber quien fiscalice a los señores Preceptores, éstos descuidan sus obligaciones y no se alarman de la censura que pudieran recibir".

Las mejoras en el Ramo tuvieron que surgir en 1883, al fundarse la Asamblea de Maestros Graduados, convocada por el Ramo de Instrucción Pública el 15 de Abril de 1883. Se organizó nuevo período escolar. Programa y Sistemas inspirados en la Escuela de Pestalozzi. Es de suponer que se hicieron reclamaciones en relación con sueldos; pues la labor que abandonaban los Preceptores ciertamente se debía a que la mayoría trabajaba Ad-honorem y otras veces los sueldos bajaban hasta 16 pesos mensuales.

En 1886, fue nombrado Director General de Escuelas del Departamento, Don *Juan Agustín Torres*, por Decreto de 13 de julio de 1886, del Gobernador *Facundo Mubís Durán*. En sus Memorias se consideraron sueldos mejores para los Preceptores. Desgraciadamente, en 1887, una Circular sobre Instrucción Pública señala que por Artículo Primero del Decreto Ejecutivo Nacional N° 402 de 1887, se *suprime* el Director General de Instrucción Pública y se adscribe dicha facultad al Secretario de Gobierno. Se da a los Alcaldes nuevamente autorización para velar por la Instrucción Pública. Firma dicha Circular *Francisco de Fábrega, hijo*.

En la Gaceta de Panamá de 15 de noviembre de 1887. se anotan escuelas primarias públicas que funcionaban en Coclé, así:

PENONOME, Una de Varones que regenta *Angel María Herrera* y Una de Niñas que regenta *Inés Herrera* y es Catedrático *Rodolfo Grimaldo*;

AGUADULCE. Una de Varones que regenta *Melchor Lasso de la Vega* y una de Niñas que regenta *Corina Rivera*; pero sin Catedrático; ,

NATA, Una de Varones que regenta *Juan Sandoval* y Una de Niñas que regenta *Celmira Sucre*. No hay Catedrático;

ANTON, Una de Varones que regenta *Aurelio Guardia* y Una de Niñas que regenta *María F. Jaramillo*.

El sueldo de estos Maestros es de 40 pesos. El Catedrático de Penonomé gana 30 pesos”.

Como apreciamos en este Memoria, no hay escuelas públicas funcionando en La Pintada, ni en Olá. Tampoco funcionaba la de Pocrí y Toabré, clausuradas. Realmente, la clausura de las escuelas se debía a la falta de fondos municipales para pagar sus maestros. Basta analizar la situación, considerando la carta memorial que desde Aguadulce, con fecha 20 de junio de 1887 y que encabezan las firmas de los señores *Marcos Robles* y *Sebastián Méndez*, es dirigida al Gobernador de Panamá y que expresa: “Profunda pena embarga al pueblo de Aguadulce, pues se verá obligado a cerrar sus escuelas de Varones y de Niñas que regentan los señores Melchor Lasso de la Vega y la señorita Corina Rivera en esta ciudad, pues han servido sin remuneración y en la Provincia no hay dinero para atender estos gastos”. Este mismo año, casi al finalizar, se retiró Melchor Lasso de la Vega y se ocupó de la Escuela de Varones el Presbítero *Antonio Henríquez*, quien también sirvió Ad-Honorem.

Este año de 1887, según Circular N° 8 de 27 de Diciembre de la Sección de Fomento, se reorganizó nuevamente la Instrucción Pública en el Departamento, para regir a partir de 1888 (véase Gaceta Oficial N° 222 de 20 de diciembre de 1887).

En 1888 el Prefecto de Coclé, General *Aníbal Gutiérrez Viana*, informa al Secretario de Estado, recibo de Circular N° 4 de enero N° 18 del Ramo de Instrucción Pública, en que sirve participar que por Decreto Supremo Nacional se ha restablecido la Inspección General de Instrucción Pública y que ha sido nombrado nuevamente para este cargo el señor *Juan Agustín Torres*. Que oportunamente ha hecho extensiva esta información a los empleados del Ramo de Instrucción Pública, a fin de que en adelante no se dirijan al Secretario de Gobierno a quien se había adscrito la Instrucción Pública en 1887, sino que directamente se entiendan con el Inspector General.

Los coclesanos podemos distinguir al General Aníbal Gutiérrez Viana, como “el Gran Prefecto”. Su ilustración y amor a la Provincia de Coclé se manifiesta en sus brillantes Memorias al Gobernador. Además de su responsabilidad, ese cariño por Coclé nació por haber contraído mantrimonio en Penonomé con la distinguida señorita Eusebia María Palacios el 23 de mayo de 1888, según consta en libros parroquiales ante el Presbítero Manuel Ortega Alcoser, siendo testigos los señores Manuel Paulino Ocaña y Simeón Conte. El Prefecto Aníbal Gutiérrez Viana estudió y analizó económica y educativamente nuestra Provincia, reabriendo y creando escuelas, mejorando puertos y caminos. Su labor que se había iniciado como Prefecto en 1887 se dio con verdadera preocupación por la educación de las Niñas, colaborando en todo momento con la señorita Inés Herrera. A

él se debió el establecimiento por primera vez de dos Secciones Escolares: INFERIOR Y MEDIA, antes de que se señalara oficialmente en Coclé. En 1888, el Prefecto Gutiérrez Viana informó al Secretario de Estado sobre la existencia de nueve (9) escuelas públicas en la Provincia, con un total de 382 alumnos, así:

PENONOME, Una Escuela de Varones que regenta *Angel María Herrera* y Una de Niñas que regenta *Inés Herrera*;

AGUADULCE, Una escuela de Varones que regenta *Sebastián Sucre* y Una de Niñas que regenta *Luisa P. de Tapia*;

NATA, Una escuela de Varones que regenta *José María Urrutia* y Una de Niñas que regenta *Elida Cantera*;

ANTON, Una de Varones que regenta *Manuel María Pimentel* y Una de Niñas que regenta *Josefa Ponce*;

LA PINTADA, Una de Varones que regenta *Isaac Fernández Vieto*. No hay para Niñas."

Como observamos, la escuela de Varones de La Pintada que se había creado por primera vez en 1878 y que clausuró en 1881, había reabierto como creada por Decreto N^o 11 de 27 de enero de 1888. No aparece aún Escuela para Niñas en La Pintada y como veremos más adelante, ésta se creó en 1892.

En OLA, todavía en 1888 no existía escuela a pesar de que desde 1873 se había asignado Representante de Instrucción Pública para fomentarla. Tampoco en 1888 había iniciado labores la Escuela de Pocrí de Aguadulce que, fundada en 1882 había clausurado a mediados de 1886. La de Toabré, creada en 1878 y que había clausurado en 1880, tampoco había vuelto a funcionar.

En la Gaceta de Panamá, fechada 20 de febrero de 1889, se transcribe el Informe Anual del Prefecto Aníbal Gutiérrez Viana correspondiente al 31 de diciembre de 1888. En lo que toca a la Instrucción Pública de Coclé, como Prefecto Encargado de este Ramo, expresa: "En el Distrito de Olá *nunca* se ha establecido una escuela". Solicita el establecimiento de una escuela en la Cabecera de Olá. Luego agrega: "La raza indígena diseminada en la extensión occidental de los Andes colombianos que cruza el Norte y el Este de la ciudad de Penonomé y de los Distritos de Antón, La Pintada y Olá, por su sencillez e ignorancia merecen la más alta atención de un gobierno cristiano y civilizado. Con este propósito propongo la fundación de una Escuela de Indígenas en el caserío de TOABRE, la cual contribuiría, andando el tiempo, a mejorar la condición social de aquellos moradores que están sustraídos de los principios de la civilización y del progreso". Como apreciamos y estudiamos, el Prefecto *Viana* no hace mención sobre la Escuela para Indígenas que existió en Toabré de 1878 a 1880. Habían pasado ocho años. . . . Posiblemente su llegada a Penonomé fue a raíz de su nombramiento como Prefecto y desconocía del pasado los afanes del Prefecto Titular Don *José María Lezcano*, quien creó por primera vez en 1878 la Escuela de Indígenas de Toabré. Este mismo Prefecto *Gutiérrez Viana*, en informe de 1889, fechada 22 de agosto, insiste en la atención que se merece la sección montañosa y dice: "Los Gobernadores Indígenas son nom-

brados por el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis. Son indios semicivilizados ocupados de la agricultura en número de población de 20.000 y habitan la sección andina. Cultivan la caña de azúcar, café, arroz, plátano, ñame, otaes, fabrican sombreros de paja, canastas y petacas. Extraen el caucho, aportan maderas de construcción. Los Gobernadores Indígenas tienen a sus inmediatas órdenes, un cargo de agentes a quienes ellos llaman Alcaldes. Los Gobernadores Indígenas atienden el celo religioso y la moralidad de sus gobernados. El suelo de esta región, a parte de maderas, contiene depósitos de hulla y minerales de oro, plata, hierro, cristal de roca y azufre. Juzgo pues conveniente la fundación de colonias agrícolas en los caseríos de El Valle, Toabré, Tulú, La Pava, pertenecientes respectivamente a los Distritos de Antón, Penonomé, La Pintada y Olá. Se debe instruir a esa juventud en la religión, la lectura, escritura, aritmética, historia y geografía. Para terminar estas líneas résteme decirle que abrigó la convicción íntima de que en un lapso de tiempo quizá no muy lejano, la erección de Misiones y Colonias Agrícolas que hoy se intentan, ha de devolver al Gobierno, la rica región andina de Coclé convertida en un territorio sembrado de poblaciones cristianas en vez de esta Comarca bellísima, pero sustraída a las leyes sociales y al progreso del mundo civilizado”.

En 1889, reabrió como creada la escuela de Varones de Pocrí de Aguadulce con su Preceptor *Pacífico Tapia*, alcanzando en 1890 una matrícula de 90 alumnos.

En 1891, siendo Prefecto de Coclé Don Juan Aquiles Ponce se pensó clausurar la escuela de Pocrí por falta de fondos municipales, pero se logró un sostenimiento por memorial de la comunidad y las diligencias del Alcalde de Aguadulce, señor José R. Tuñón. Este año de 1891 la escuela de Pocrí se convirtió en Alternada y fue servida por la señorita Vicenta Icaza, según Decreto N^o 48 de 31 de agosto, por ocupar Pacífico Tapia la Secretaría de la Prefectura de Coclé al separarse el Secretario Simcón Conte.

En la Pintada, la Escuela de Varones laboraba satisfactoriamente en 1891, según visita levantada por el Alcalde de la localidad señor José María Grimaldo encargado de la Instrucción Pública local. Regentaba la escuela el maestro *Isaac Fernández Vieto*, recibiendo felicitaciones de la Comisión Examinadora nombrada por el Alcalde, compuesta por los señores, Presbítero José A. Ruzzo, Agustín Pezet y el Secretario de la Alcaldía, señor Novencido Arechua.

En 1892, la escuela Alternada de Pocrí se dividió en dos: Varones y Niñas, por Decreto N^o 52 de 27 de junio y se nombró Preceptor a Horacio Alemán en la de Varones y en la de Niñas a la señora Hermelinda R. de Alemán, según Decreto N^o 63 de 28 de Junio. Fue en este año de 1892 cuando por primera vez se crea la Escuela de Niñas de La Pintada, por Decreto N^o 35 de 2 de mayo, en consideración a que la municipalidad tiene ya local y mobiliario para una escuela de Niñas. Era Gobernador de Panamá Don *Juan V. Aycardi* y Secretario de Gobierno e Instrucción Pública Don Tomás Arias (antes de ser reemplazado por Juan A. Torres, en julio). Fue nombrada Preceptora la señorita *María Francisca Jaramillo*.

Según anotaciones del historiador Abel Lombardo Vega, fue en 1892 cuando se creó la primera escuela pública de Olá; pero nosotros no hemos podido encontrar ninguna información en relación

con el Decreto de creación. Lo cierto es que el funcionamiento de la escuela de Olá, de haber existido en 1892 sólo lo fue por ese año, pues no se registra su existencia en 1893. Cabe advertir que hasta 1892, según informe enviado a Bogotá con fecha 20 de julio por el Inspector General de Instrucción Pública, “no existían los INSPECTORES PROVINCIALES de Instrucción Pública”. Según ese informe él había nombrado tres (3) Inspectores Provinciales por primera vez, pero sin remuneración mientras ejercían otro servicio. Para el nombramiento de estos tres, había establecido tres PROVINCIAS ESCOLARES, así: La de *Panamá y Colón*; la de *Los Santos y Coclé*; la de *Veraguas y Chiriquí*.... Esta disposición no llegó a señalarse por Decreto sino en 1893, cuando fueron ya remunerados. Creemos realmente que antes de este tiempo, la labor de Inspección Provincial fue obra de las llamadas Juntas de Sub-Directores Principales de Instrucción Pública de la Cabecera que tenían como Presidente al Prefecto. Luego, de los Sub-Directores Distritoriales que tenían como Presidente a los Alcaldes, tal como habían establecido por Ley 14 de 20 de noviembre de 1873, cuando también se creó la Dirección General de Instrucción Pública. Esto era razonable, considerando que sólo existían escuelas públicas en las Cabeceras de los Distritos. Las únicas escuelas fuera de las poblaciones cabeceras hasta ahora en Coclé, eran la de Pocrí de Aguadulce y la de Toabré, en Penonomé, las cuales tampoco habían sido permanentes. No valía pues la pena invertir fondos para Inspectores Provinciales. Los Prefectos, Sub-Directores Principales dentro de las Juntas, sin remuneración en esta función, solicitaban informe a los Alcaldes la mayoría de las veces Sub-Directores Distritoriales, sobre la marcha de las escuelas. Tampoco recibían remuneración por este servicio. Según Actas de Visitas, se distinguían como Inspectores Locales, pero al firmar se registran como Inspectores de Coclé, Distrito X. . . Habiéndose observado diferentes Actas dentro de iguales períodos en los diferentes Distritos firmando Inspectores de Coclé comprueba que no eran Provinciales, sino Locales. Pero en 1893, atendiendo iniciativa de la Dirección General y puesto ya en función en 1892, el Departamento de Panamá se dividió oficialmente en tres Provincias Escolares, por Decreto N° 9 de 20 de abril de 1893, así:

Provincia Escolar de Panamá y Colón, Inspector de Instrucción Pública, señor *Lorenzo Barraza*;

Provincia Escolar de Los Santos y Coclé, Inspector de Instrucción Pública, señor *Sebastián Sucre J.*;

Provincia Escolar de Veraguas y Chiriquí, Inspector de Instrucción Pública, señor *Melchor Lasso de la Vega*.

Según información del historiador Armando Aizpurúa (artículo de la Revista Lotería, de marzo de 1965), en 1888 era Inspector de Instrucción Pública en la Provincia de Chiriquí el Dr. Juan Nopoduceno Venero López. Habría que investigar si realmente lo fue Provincial o resultaba el caso similar a Coclé, en que firmaban como Inspectores de Coclé, y no eran sino Locales, de cada Distrito. Para nosotros los Inspectores realmente Provinciales parten de 1892 y oficialmente de 1893, en Coclé. Este año de 1893 según informe de Don Sebastián Sucre J., Inspector de Instrucción Pública

de la Provincia Escolar de Los Santos y Coclé, doce (12) escuelas públicas funcionaban en Coclé, así:

PENONOME. Una de Varones. Preceptor, *Angel María Herrera*.
Una de Niñas. Preceptora, *Inés Herrera*;

ANTON. Una de Varones. Preceptor, *Agustín Guardia*. Una de Niñas, Preceptora *Isora María Aguilera*;

LA PINTADA. Una de Varones. Preceptor, *Isaac Fernández Vieto*.
Una de Niñas. Preceptora, *Francisca Jaramillo*;

NATA. Una de Varones. Preceptor, *Adán Leyton*. Una de Niñas, Preceptora, *Florinda Herrera*;

AGUADULCE. Una de Varones. Preceptor, *Abelardo Doudán*,
quien reemplaza a Sebastián Sucre J. Una de Niñas, Preceptora *Rita Icaza de Alemán*;

POCRI. Una de Varones. Preceptor, *Plácido Suárez*. Una de Niñas. Preceptora, *María Suárez*.

Como vemos, en 1893 no se habla de escuela en Olá, ni tampoco funcionó la de Toabré. En cuanto a clausura de escuelas, tienen justificación. El informe de *Sebastián Sucre J.*, dirigido al Secretario de Hacienda, según visita realizada a las escuelas de Coclé en el mes de febrero, dice: "Acabo de pasar visita a las escuelas de Coclé y me he enterado de que se debe a sus Directores Preceptores cuatro (4) meses de sueldo". (véase cajón 881, tomo 2889, Arch. Nales.). Si a estas escuelas de las Cabeceras se les tenía olvidadas, lo más seguro es que las dos rurales tuvieron que clausurar.

En 1893, era Inspector de Instrucción Pública Local de Penonomé, el Presbítero *Antonio Ruiz Alguacil*, nombrado por Sebastián Sucre J. Este año el párroco anunció matrícula numerosa en la escuela de Niñas de Penonomé que se había dividido en dos Secciones: INFERIOR y MEDIA desde 1887 con catedrático pero a cargo de una sola Maestra (o Preceptora), la señorita Inés Herrera. Logró Sebastián Sucre que se suprimieran los Catedráticos y se nombraran dos Preceptoras permanentes, así: para la inferior, la señorita Inés Herrera, quien a su vez ejercía la función de Directora del plantel; y para la *Media*, la señorita *Joaquina Vásquez*. Este impulso de dividir en dos Secciones y un maestro para cada Sección, fue fomentado por el Gobernador de Panamá, don Ricardo Arango y el Inspector General de Instrucción Pública, don *Juan Agustín Torres*.

Incremento a la Instrucción Pública de Coclé, fue al año de 1894. La Asamblea Departamental solicita y exige a los Consejos Municipales la construcción de edificios escolares para mejorar y aumentar las escuelas. Por Ordenanza N^o 27 de 30 de junio de 1894, la Asamblea Departamental auxilia a la municipalidad de Natá con 300 pesos para la compra de un local nuevo para escuela. Este año de 1894 el afán educativo alcanzó hasta las exposiciones escolares. En la ciudad de Penonomé se celebró la *Exposición de Sombreros* hechos por alumnos de Penonomé. La escuela de David, Chiriquí, colaboró con la Exposición enviando sombreros de paja llamados "machos" en aquella Provincia.

En la ciudad de Aguadulce se crearon, a partir de octubre de 1894, las Secciones *Inferior* y *Media* y se dispuso la *Superior* con tres alumnos. Para la *Inferior* se nombró a *Rita I. de Alemán*; en la *Media* y *Superior* a *Indalesia Lasso de la Vega*, según Decreto N° 47 de 26 de octubre de 1894 que crea las tres Secciones. Este mismo año se suprimió la *Superior* al finalizar el año, “por no promoverse matrícula para *Superior* en 1895”. Durante 1894 se crearon las Escuelas de RIO GRANDE de Penonomé y la de RIO HATO, de Antón por Ordenanza N° 6 de 30 de Junio de 1894 de la Asamblea Departamental (véase cajón 880, tomo 2906, Arch. Nales.) Se anota en el Decreto de creación que queda a cargo de sus respectivos Municipios la provisión de local, mobiliario y nombramiento de sus Preceptores para regentarlas. Firman el Decreto, *Aristides Arjona*, Presidente de la Asamblea; *Ramón Valdés*, Secretario; *Juan A. Torres*, Secretario de Instrucción Pública; *Ricardo Arango*, Gobernador del Estado. Por no haber podido encontrar Decretos ni Resoluciones municipales sobre los primeros maestros nombrados en dichas escuelas, anotamos la historia recogida en las respectivas comunidades, así: En la Escuela de RIO GRANDE de Penonomé, fue nombrada la señorita *Berlermina Ocaña* (más tarde, señora de Aguilera). Río Grande ha dado el nombre de “Berlermina Ocaña de Aguilera” a su Biblioteca Pública en memoria de su primera Maestra. Para la Escuela de RIO HATO fue nombrada la señorita *Virginia Patiño* quien la ejercía como particular (información del distinguido educador don Félix Urriola).

Por Ordenanza N° 15 de 28 de junio de 1894, se clasificaron las escuelas primarias, así:

- 1.—Escuelas de un solo sexo en la Capital del Departamento; en la Cabecera de cada Provincia y en la Cabecera de cada Municipalidad;
- 2.—Las Escuelas Rurales serán Alternadas;
- 3.—Se dividirán las escuelas primarias en las siguientes Secciones: ELEMENTAL, MEDIA, SUPERIOR, atendiendo el Reglamento del 31 de junio de 1893.
- 4.—En las escuelas urbanas habrá un maestro para cada Sección, pero la *Superior* estará subordinada a las otras;
- 5.—En las escuelas cabeceras de Municipios el personal docente se necesitará en proporción de un maestro para cada 60 alumnos. Los Concejos quedan obligados a construir locales en cantidad suficiente.
- 6.—Los Municipios que por falta de recursos no puedan construir locales escolares, tienen derecho a un auxilio del Tesoro Departamental,
- 7.—Según el Artículo N° 17, los Alcaldes e Inspectores de policía podrán imponer multas hasta de un peso a los Padres de Familia que “habiendo matriculado a sus hijos” dejen de enviarlos dos veces por semana”.

Como observamos, la obligatoriedad de la enseñanza solo regia para los que se hubiesen matriculado, pero no se obligaba a los Pa-

dres de Familia a matricular a sus hijos. Al menos, ésto sucedió en Coclé según informaciones recogidas por entrevistas que hicimos a ancianos de Penonomé, dándonos cuenta de que la obligatoriedad no se cumplía en la mayoría de los muchachos, quienes crecían sin instrucción. De aquí, que este año de 1894, el Presbítero Antonio Ruiz Alguacil, Inspector de Instrucción Pública Local, se dirige al Alcalde, señor *José Dolores Guardia*, Encargado de la Instrucción Pública Distritorial, pidiendo se exija el cumplimiento con mas severidad a los Padres de Familia que habiendo matriculado a sus hijos no están cumpliendo con lo dispuesto.

En 1896 por Ordenanza N° 59 de 17 de julio de la Asamblea Departamental, se auxilia a la escuela del caserío de Río Grande para comprar su propio local escolar, ya que está funcionando normalmente desde su creación en 1894.

Hasta la fecha no hemos podido encontrar nada en relación con escuela en Olá, que según el historiador Abel Lombardo Vega se había creado en 1892. Suponemos que clausuró ese mismo año.

En 1897, el Dr. Salomón Ponce Aguilera, Secretario de Instrucción Pública, dirige al Secretario de Hacienda, la nota fechada primero de junio, solicitando: "ayuda de auxilio para la construcción de un local para una escuela en la Cabecera de Olá, que gracias al Alcalde *Rafael Arosemena* ya se está construyendo, pero que se debe a particulares por ser escasos los recursos municipales". En 1897, el Dr. Salomón Ponce Aguilera, con nota fechada 13 de abril, se había quejado al Secretario de Hacienda en los siguientes términos: "Muchos Preceptores han renunciado sus escuelas, porque se les debe desde noviembre próximo pasado, y es mi opinión mejor clausurarlas, antes de que renuncien por tal injusticia". En este tiempo era Inspector de Instrucción Pública Provincial de Coclé, don *Juan Aquiles Ponce* y hasta 1898 que sirvió este cargo envía cartas al Secretario de Instrucción Pública, porque los maestros están trabajando sin remuneración. Creemos nosotros que la renuncia presentada por Juan Aquiles Ponce como Inspector Provincial de Coclé se debió al no poder solucionar la antedicha situación, por lo que se nombró en su reemplazo a Don *Ubaldo Isaza Vieto*, por Decreto N° 112 de primero de Diciembre, siendo Gobernador de Panamá, Don *Francisco Mutis Durán* (mucho sobre educación en Coclé, en la Gaceta de Panamá de 1899). En 1898 volvió a funcionar la escuela de TOABRÉ que se creó en 1878 con 50 alumnos y que había clausurado en 1880 cuando lo regentaba M. Morales. Durante todas las investigaciones que hemos realizado no vuelve a aparecer la escuela de Toabré hasta 1898. Suponemos que de esta fecha parte el nombramiento oficial de la señorita *Mercedes Bustamante*, a quien la comunidad señala como la primera maestra. Parece que antes de 1898 la señorita Mercedes Bustamante servía una escuelita particular en aquel caserío a falta de la oficial; enseñaba sólo a Niñas. Al nombrarse oficialmente a la señorita *Mercedes Bustamante* en Toabré, se convirtió en Alternada. El Decreto N° 115 de 31 de diciembre de 1898 del Ramo de Instrucción Pública, Sección de Escuelas Alternadas, señala gastos y pago de sueldo a la maestra Mercedes Bustamante, Preceptora de la Escuela de Toabré, para el renglón municipal, ya que se le deben 6 meses servidos. En 1899, por Decreto N° 1 de 14 de Enero, Don *Sebastián*

Sucre J., fue nombrado Inspector de Instrucción Pública en la Provincia de Coclé para reemplazar a Don *Ubaldino Isaza Vieto* (véase cajón 884, tomo 3014, Arch. Nales.). Este año se creó la Escuela Alternada de EL CRISTO de Aguadulce pero clausuró al finalizar agosto de ese mismo año. En el informe de Instrucción Pública rendido en 1899 por Don Sebastián Sucre, las escuelas públicas existentes en Coclé se registran así:

ANTON.—Una de Varones con Secciones *Elemental, Media y Superior*.— Una de Niñas, con Secciones *Elemental y Media*;

LA PINTADA.—Una de Varones con Sección *Elemental*. Una de Niñas con Sección *Elemental*;

TOABRE.—Una Escuela Alternada. El Municipio está obligado a contribuir con partida;

PENONOME.—Una de Varones, con Secciones *Elemental, Media y Superior*. Una de Niñas, con Secciones *Elemental, Media y un Catedrático*;

AGUADULCE.—Una de Varones con Secciones *Elemental, Media, Superior*; Una de Niñas, con Secciones *Elemental, Media, Superior*, pero se eliminó el Catedrático;

POCRI.—Una de Varones con Secciones *Elemental y Media*; Una de Niñas con Sección *Elemental*;

NATA.—Una de Varones con Secciones *Elemental y Media*; Una de Niñas con Sección *Elemental*. No se incluye EL CRISTO, recién creada, porque clausuró en Agosto”.

Vale la pena considerar que por Decreto N^o 11 de 13 de abril de 1899, sobre economías para poder lograr fondos al establecimiento de la Escuela Normal de Varones, el Gobernador ordenó la clausura de algunas escuelas primarias, entre las que se incluyó la de Varones de La Pintada. Pero el Municipio la sostuvo constituyéndola Alternada.

Con motivo de la Guerra de los Mil Días, clausuraron las escuelas; en septiembre la de Varones y al finalizar el año las de Niñas, en Coclé.

PRIMERAS MAESTRAS GRADUADAS DE COCLE

Gracias a que en 1896, Don Ricardo Arango, Gobernador de Panamá estableció la Escuela Normal de Institutoras, en 1899 contaba Coclé con Maestras Graduadas. La Normal había iniciado labores el primero de mayo de 1897 bajo orientación de la educadora colombiana señorita MATILDE RUBIANO CORREDOR. La preparación de estas Maestras dio prestigio a nuestras instituciones de enseñanza. Pero, desgraciadamente, por motivo de la Guerra, estas maestras reutilizaron en Coclé un corto período de la época Departamental.

De las primeras Maestra Graduadas de Coclé, alcanzaron renombre las señoritas: ISABEL HERRERA OBALDIA, ISABEL BEGOVICH, EUDOXIA ARIAS y CANDELARIA TAPIA.

Así como la Normal de Institutoras aportó valores al magisterio de Coclé, nuestra Provincia a su vez contribuyó en su Administra-

ción y orientación pedagógica, con los prominentes valores que ejercieron en sus aulas, señores NICOLAS VICTORIA J., ANGEL MARIA HERRERA, MELCHOR LASSO D ELA VEGA y SALOMON PONCE AGUILERA.

Para concluir podemos considerar el atraso de la instrucción pública de Coeló, durante el siglo pasado, por las siguientes razones:

- 1.—La Instrucción Pública fue por mucho tiempo obra exclusiva de nuestros pobres Municipios;
- 2.—Los auxilios Gubernamentales dispuestos en las últimas décadas, según Ordenanzas de la Asamblea Departamental, no llegaban siempre; y pueden señalarse a dos o tres escuelitas Alternadas en prolongadas épocas;
- 3.—No fue sino en 1904 (era republicana) cuando definitivamente, por Ley N° 11 de 23 de Marzo, Orgánica de Instrucción Pública,

Capítulo Primero, se declara: "LA DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN TODOS SUS RAMOS CORRESPONDE RA AL GOBIERNO Y NO A LOS MUNICIPIOS COMO SE VENIA HACIENDO".



Señorita INES HERRERA

Formadora de la mujer penonomé, durante la segunda mitad del siglo XIX.

Virtuosa coclesana nacida en la ciudad de Penonomé, en 1824.

Traía por herencia su devoción a la enseñanza, lo que distingue a la familia Herrera a través del desenvolvimiento cultural de nuestros pueblos; y las influencias de exquisita bondad cristiana que cultivara en convivencia con la distinguida bogotana señorita Rosita de la Parra, hermana del Ilustrísimo Obispo de Panamá, Monseñor de la Parra, mientras vivió en la ciudad de Panamá.

Prestó servicios a la Instrucción Pública como Preceptora desde 1877, cuando reabrió la Escuela de Niñas de Penonomé, creada en 1866 y clausurada el 28 de junio de 1869 por falta de recursos municipales para sueldo a su Preceptora, señorita JUANA JARAMILLO

quien la regentaba. Al reabrir en 1877, la señorita Inés Herrera logró tan elevada matrícula que en 1878 alcanzaba a 113 alumnas. en su mayoría de 12 a 14 años. Los procedimientos metodológicos inspirados en la escuela Lancasteriana (con monitoras ocasionales) permitieron su funcionamiento, con promociones sin períodos específicos de las escuelas graduadas.

Al principio impartía doctrina, lectura-escritura, aritmética, costura y bordado. Mas tarde, al crearse los llamados Catedráticos se agregaron, Caligrafía, Ortología, Ortografía Historia y Geografía, servicio que prestaron los maestros *Rodolfo Grimaldo*, *Benigno Andrión*, *Mamuel María Grimaldo* a través de algunos períodos temporales. Hay que reconocer la obra Ad-honorem que como período pre-escolar ofrecían algunas personas de la comunidad quienes iniciaban a los niños en el *deletreo* y la lectura, antes de incorporarse a la escuela pública.

En 1887, el Prefecto *Aníbal Gutiérrez Viana*, en compañía de su Secretario *Simeón Conte* visitaron la Escuela de Niñas de Penonomé y dispuso la división en dos Secciones: INFERIOR y MEDIA aunque oficialmente no regía esta disposición. Esto facilitó la graduación de conocimientos a los Catedráticos, pues no existiendo maestra para la Sección Media, se disponía la tarea académica (grupos autónomos) al cuidado de la señorita Inés Herrera mientras el Catedrático volvía para la exploración y el examen de aprobación.

En 1891. la señorita Inés Herrera se retiró dos meses del servicio por enfermedad, ocupándose de la escuela la señorita *Josefa Rita Herrera*, lo que consta en Acta de visitas levantadas por el Alcalde *Laurencio Jaén Arosemena* y su Secretario *Bartolomé Moreno*, para información al Gobernador.

Cuando en 1893, por Decreto N° 47 de 18 de noviembre a la Escuela de Niñas de Penonomé se le señalaron oficialmente las Secciones Elemental y Media, nombrándose Maestros permanentes a las señoritas Inés Herrera y Joaquina Vásquez, se eliminó la función del Catedrático. La señorita Inés Herrera continuó encargada de la Elemental y Directora del plantel. Por situaciones económicas no pudo ser permanente lo dispuesto para Preceptora en la Sección Media. Los maestros *Isaac Fernández Vieto*, *Fermína Jaén Arosemena*, *Petita Almillátegui* e *Inés Leonard* sirvieron algunos meses en la Media, separándose del cargo por falta de sueldo. Entonces la señorita Inés Herrera volvió a recurrir al auxilio monitorial que le prestaron sus alumnos señoritas *Amelia Grimaldo* y *Eulogia Polo*, con la orientación de Don Benigno Andrión, quien servía en otro ramo del Gobierno y asistía (ad-honorem) a la escuela en los períodos probatorios.